	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	56
FECHA:	BARRANQUILLA, julio 25 de 2025
HORA:	11:30 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	ANDRES FELIPE ORTIZ
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Buenas tardes honorables Concejales, equipos de trabajo, periodistas, personas que nos acompañan en las barras. Vamos a dar inicio a la sesión del Concejo distrital de Barranquilla hoy viernes 25 de Julio de 2025. Señor Secretario sírvase hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente el llamado a lista lo contestaron 16 Concejales, por lo tanto, hay quórum en la plenaria.


PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario sírvase leer el orden del día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA: VIERNES, JULIO 25 DE 2025**

6

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- 1- LLAMADÓ A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE. PROYECTO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ----- DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE BECAS EDUCATIVAS DE ALTO IMPACTO EN BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. FUNCIONARIOS CITADOS: LA DOCTORA EMELITH BARRAZA, SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL. LA DOCTORA PAOLA AMAR SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. LA DOCTORA MAR YAN CEDEÑO, SECRETARIA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EL DR. ADOLFO ZÚÑIGA ROMERO, JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL DISTRITO Y EL DR. GUILLERMO ACOSTA, ASESOR DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.
- 4- PROPOSICIONES
- 5- CONSTANCIAS

Señor Presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Por favor someta a consideración de la honorable plenaria el orden del día.


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente le informo que el orden del día ha sido aprobado con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2. Himno a Barranquilla

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE. PROYECTO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ----- DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE BECAS EDUCATIVAS DE ALTO IMPACTO EN BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. FUNCIONARIOS CITADOS: LA DOCTORA EMELITH BARRAZA, SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL. LA DOCTORA PAOLA AMAR SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. LA DOCTORA MAR YAN CEDEÑO, SECRETARIA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EL DR. ADOLFO ZÚÑIGA ROMERO, JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL DISTRITO Y EL DR. GUILLERMO ACOSTA, ASESOR DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario se encuentran presentes los funcionarios citados.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor Presidente se encuentran los cinco funcionarios.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario se encuentra ponencia radicada para el proyecto.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si se encuentra ponencia radicada y socializada a todos los Concejales para segundo debate.


PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Vamos a darle el uso de la palabra a la administración

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA EMELITH BARRAZA

Buenas tardes, honorables Concejales. La junta directiva de la ciudad. Buenas tardes, señores periodistas, barras, compañeros de gabinete y las redes que nos escuchan. En el día de hoy se presenta en plenaria un proyecto que tiene como objetivo dotar de recursos financieros aquellos estudiantes que obtengan un puntaje mayor a 370 en las pruebas ICFES. El propósito de estos proyectos es contribuir para que la juventud barranquillera tenga acceso a la educación superior y la ausencia de recursos financieros no sea un obstáculo. Cabe anotar que este proyecto fue socializado ante el comité del distrito Cocfix, que es un Concejo de política económica y fiscal y cumple los requisitos financieros para ser presentado ante el Concejo. los requisitos de ley 358, 819 y 617. A continuación, la doctora Paola Amar hará la presentación detallada de cuáles son los requisitos técnicos que se tendrán en cuenta para acceder a estos privilegios administración. Muchísimas gracias.

(Handwritten mark)


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Se Registra la presencia del Concejal GALÁN.


TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA PAOLA AMAR

Buenas tardes, señores y señoras Concejales, barras, miembros de la administración distrital, periodistas de la ciudad de Barranquilla, pues hoy como administración distrital y en nombre del alcalde Alejandro Char nos sentimos bastante felices de poder presentar esta nueva opción para nuestros jóvenes de Barranquilla en esa apuesta de que la educación es el verdadero motor de desarrollo de esta ciudad. Quisiéramos presentar este proyecto tal como lo dice la doctora Emelit Barraza. Es un proyecto que pasó por el CODFIS de la administración distrital y quisiéramos presentarlo. El objetivo del proyecto es otorgar 150 becas, son 150 becas anuales a joven, 150 becas a jóvenes de instituciones que saquen mayor puntaje de 370 graduados de instituciones públicas educativas que hemos encontrado y que puedan sacar más de 370 del saber 11 y puedan acceder a la financiación o universidades privadas de la ciudad. El objetivo de este acuerdo es realmente exaltar el mérito académico de esos jóvenes que obtienen más de 370 en la prueba. Cabe destacar que el año pasado 97 colegios subieron en sus pruebas saber 11 y sigue siendo un aspecto aspiracional mejorar el tránsito inmediato de Barranquilla con que está 10 puntos por encima del orden nacional. Sigue siendo que cada joven que podamos dar y exaltar su mérito académico le podamos dar su ejercicio de permanencia y graduación en educación superior. Los antecedentes, la inversión de educación superior en Barranquilla no es un tema nuevo. Desde el año 2012, el distrito de Barranquilla ha trabajado a través de Universidad Barrio. Hemos impactado más de 16265 jóvenes que en su momento estudiaron carreras técnicas y tecnológicas y que desde el año 2024 iniciamos un ejercicio desde la profesionalización. De esos 16,265 estudiantes egresados, 1422 estudiantes han sido víctimas de los estudiantes, víctimas del conflicto y 409 han sido de población afrodescendiente. Como pueden ver, dada la experiencia que hemos manejado desde el distrito y entendiendo que la educación superior es una verdadera llave para las jóvenes de esta ciudad, decidimos frente a este objetivo y a los antecedentes del programa presentar este proyecto. Adicionalmente, Universidad a tu barrio ha articulado esfuerzos de nuestro sistema mixto de educación superior. Cabe destacar que en Colombia la educación superior es el servicio público de educación superior, cuya naturaleza no tiene fines de lucro, que lo hace diferente a otros modelos de países. Y es por eso cómo nos unimos el sector público y privado para poder brindar acceso de calidad a la educación superior de nuestros jóvenes. Hemos invertido más de 40,000 millones de pesos en estos programas desde el año 2012. Hemos trabajado con 32 instituciones educativas. ¿Se acuerdan cómo funciona? Habilitamos colegios después del horario de jornada única para que pueda funcionar como universidad en las cinco localidades de la ciudad de Barranquilla. Adicionalmente, gracias al apoyo de este Concejo, tenemos el subsidio de estímulo social de transporte este y renta joven que han complementado la oferta de educación superior para estos jóvenes y hemos tenido dos proyectos especiales de formación. Señores Concejales y Concejales, definitivamente este proyecto sigue apostándole a los temas de los jóvenes porque, aunque hemos hecho avances importantes, aún hay limitaciones en el acceso, sobre todo nuestros jóvenes estrato 1, dos y tres en el acceso a la educación superior sigue siendo según la última encuesta que hicieron de jóvenes con Imvamer, aspiracional el 92% el poder tener un acceso a educación superior de calidad. Y qué mejor forma de hacerlo con esos jóvenes que dieron la milla y que hemos sacado entre todos, tanto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

orgullo como ciudad, 370 puntos en su prueba, que puedan tener la opción de tener paga su carrera que escojan en los próximos años y que puedan abordar temas como medicina o la carrera que ellos decidan estudiar. Y es una forma de darles a poder atajar la vulnerabilidad que por altos costos un joven no puede acceder aun tendiendo los méritos académicos para hacerlo. Este proyecto propone una medida integral que articula equidad y el mérito académico mediante becas que garanticen el ingreso, la permanencia y la graduación. Pero algo muy importante, en instituciones acreditadas de alta calidad, quisimos ser muy exigentes en el tipo en las universidades que entraban al programa, ya que no todas tienen esta acreditación de alta calidad. Se trata de una inversión social estratégica y alineada con nuestro plan de desarrollo distrital más educación superior, que fue aprobado por este Concejo y se utiliza los principios de constitucionales de inclusión y progresividad. ¿Cuáles son las universidades del distrito de Barranquilla que hoy tienen acreditación institucional, que no es igual que acreditar un programa o tener un certificado de ISO 9,000? Es una verificación de que la integridad de la institución cuenta con los estándares de calidad necesario. Es la Universidad del Norte, la Universidad Simón Bolívar, la Universidad de la Costa y la Universidad Libre que tienen sede en nuestro distrito de Barranquilla. Los recursos proyectados son un total de 150 becas entre los años 2025 al 2032, donde vamos a pedir el total del proyecto son 30,445,025 905 millones, pero las vigencias futuras que se están solicitando para poder salvaguardar que una vez entre el joven no se le quede por la mitad su inversión y su apuesta que le estamos haciendo en este momento es poder salvaguardar 29,795,30295. ¿Qué quiere decir eso? Que el joven que le estamos otorgando la beca como ciudad le apostamos a que independientemente de la caja del cambio de política se le mantenga su propuesta de valor, que su mérito nos parece valioso en esta ciudad. Los recursos proyectados y voy a dividir como en dos grandes líneas. Un tema aspiracional que todos ustedes saben porque están constantemente hablando con los jóvenes es medicina. Medicina es un ejercicio aspiracional de esos jóvenes que sacan más de 370 puntos y hoy con los 50 cupos que tiene una universidad pública sigue siendo insuficiente para esos jóvenes que sacan más de 370, más de 400 y no tienen el acceso por un tema financiero. Entonces, la idea es otorgar a las universidades libre, Simón, y Norte que cuentan con programas de medicina acreditados de alta calidad y más encima ellas acreditadas de alta calidad de la siguiente manera. 39 becas divididas para la Universidad Simón Bolívar y Libre y 21 becas para Universidad de El Norte. En medicina estamos logrando un 100% de la financiación del distrito. ¿Por qué? porque estos programas de medicina son muy demandados, lo cual generar un descuento pondría en desventaja a nuestros jóvenes para el acceso a esta carrera que tiene una alta demanda en digamos a nivel nacional. Los recursos proyectados que es la línea dos es para otras carreras. ¿Qué significa? Las que no son medicina. Aquí hemos hecho una alianza con estas cuatro universidades donde el distrito coloca el 70% de la inversión y 30% lo cofinancia la universidad que recibe el estudiante. O sea, aquí las universidades norte, Simón, de la Costa y Libre están cofinanciando este proyecto con el 30% valor de la matrícula. Aquí pusimos un valor tope de matrícula. ¿Qué quiere decir? que no pueden cobrar lo que quieran, si no hemos puesto un valor tope de matrícula de 7,000,000 de pesos. ¿Qué quiere decir eso? Que ellas al incorporarse a este programa aceptan que el costo máximo que pueden valorar sobre ese 70 sobre ese 30% que tienen que cofinanciar es 7 millones de pesos, para Universidad del Norte, que tiene unos costos mucho más altos, pero también tiene acreditación internacional de sus programas. Hemos dado un tope de 9,000,000 y también 70% del distrito, 30% lo coloca como cofinanciación la institución de educación superior,

0


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

dándose ese ejercicio donde lo público y lo privado trabajamos de manera mancomunada por este territorio y por el desarrollo institucional. Y con esto, sí, y con esto la idea es poder incorporar hago resumen, 150 becas de manera progresiva, 50 50, específicamente medicina una línea y otras carreras otras. Medicina va con financiación del 100%. las otras carreras, 70% el distrito de Barranquilla, 30% la institución que lo recibe y una vez si llega a ser aprobado, habrá un manual de operación. Como les digo, el aporte a la educación superior en Barranquilla no es un tema nuevo. Trabajamos desde el año 2012. Hemos aumentado un 253% la cobertura de IV, pero que consideramos que estas becas de excelencia siguen dándole un mensaje a nuestros jóvenes talentosos que en Barranquilla si hay oportunidades para ellos. Muchísimas gracias y atenta a cualquier pregunta que se haga.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA

Gracias, señor Presidente. Era que yo no pertenezco a la comisión de presupuesto, no estuve, doctora y lógicamente alguna de las dudas que tenía aquí y unas preguntas que le quería hacer, pues lógicamente ya me la resolvió ahí porque no sabía que no me aparecía en el proyecto, pero me dicen que en la ponencia existe que el 30% lo coloca, ¿verdad? Y así como usted lo dijo, yo creo que la educación y todo este estímulo de becas revolucionó la ciudad de Barranquilla durante el 2012, el periodo 2012 con la doctora Elsa Noguera, pues en el plan de desarrollo Barranquilla Florece, lógicamente llevamos eh la universidad al barrio, ¿verdad? fue exitoso, pero también veo que Universidad del Barrio arrancó con 14,700 algo cupos, de los cuales 7,000 algo fueron los que exitosamente llegaron hasta el final, ¿verdad? Entonces, yo, por lo menos que usted me responda, ¿qué acompañamiento van a tener todos estos jóvenes alumnos? que lógicamente esto va a ser un choque a veces social también porque hay jóvenes de estrato uno, dos y tres y llegan unas universidades como la Universidad del Norte, como tal y que vemos que eh en Universidad tus barrios desertaron muchos. ¿Por qué motivo? De pronto usted tendrá las razones y de pronto verdad, pero que no pase con este programa lo mismo, porque necesitamos un acompañamiento tanto psicológico también, pero también tiene que haber ya que le estamos dando las becas, tiene que haber un acompañamiento también mirar la posibilidad que económico. Yo le vi ahorita algo que había anotado el doctor TROCHA y me gustó una propuesta importante para los jóvenes de la Universidad de Barranquilla, ¿verdad, doctor? Me parece que le leo así. Pero me parece, doctora, que también necesitamos hacer el acompañamiento a todos estos jóvenes. Esa una de las cosas. Otra de mis preguntas es la siguiente. Cuando vemos que en las pruebas ICFE la media nacional son 250 y algo y vemos que la media distrital son 260 y algo, ¿verdad? 261, señor, ¿verdad? Entonces, mi pregunta es, ¿cómo le exigimos a un joven que cumpla con ese requisito que nos demuestre 370 puntos sobre 500? Porque le pregunto, sí los hay, >> pero no de pronto de los colegios del sur de la ciudad de Barranquilla y le puedo mencionar, sí los puede haber, pero del colegio Humboldt, del Nueva Granada, del colegio tenemos Juan José Rondón, tenemos Eduardo Turizo. Entonces, lo que lo que sí por eso lo que sí te digo es que vemos que hay unos jóvenes que se han calificado muy bien, pero de pronto que sean muy pocos los que, de Santa María, de San Luis, del Bosque, de Las Malvinas, que vayan allá. O sea, veo yo que estamos premiando la excelencia, pero también tenemos que mirar la posibilidad también del comportamiento y de mirar la posibilidad de que jóvenes de nuestros extractos más bajos con una un puntaje que se asemeje llegue como para darle la oportunidad también. O sea, no sé cómo será eso, pero por lo que veo por la media


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

nacional y la media distrital que me muestran es bastante para llegar a un puntaje de esto. Usted lo dijo ya, pero hay colegios que deberían de estar también en este aspecto. Entonces, esa es una de mis preguntas que le que le quería hacer. Decirles también que como vuelvo y repito, eh no soy de la comisión de presupuesto, pero me leí el proyecto ayer y me puse a revisarlo y preguntarle, ¿es para los estratos 1, dos y tres jóvenes o es para los colegios estratos 1, 2s y 3? Entonces, esas eran mis tres preguntas porque sí, doctora, necesitamos que haya el acompañamiento de todos estos alumnos porque si no es fue maravilloso. Universidad tu barrio, maravilloso el plan de desarrollo de la doctora Elsa Noguera, pero no pudimos concretar el 100% sino un 50%. Y no queremos con este aporte que estamos dando, porque es que nosotros vamos a dar un aporte importante, unas vigencias futuras que nos coge y nos dice a nosotros, pero lo hacemos con mucho cariño y mi voto va a ser positivo, pero mi voz va a ser positivo porque sabemos que 150 jóvenes de la ciudad de Barranquilla de trato un dos y tres se van a ver beneficiados. Pero lo que queremos que se vean beneficiados son esos jóvenes que verdaderamente hacen un esfuerzo y que de los colegios más marginados en el distrito de la ciudad de Barranquilla. Y a futuro, doctora, cuando venga una segunda etapa aquí a que nos pidan, porque es que nosotros siempre que nos vienen a pedir vigencia futura con proyectos como este, nosotros le decimos positivos y me parece poco el dinero para esto. Pero cuando vuelvan otra vez, hay que pensar también, no solo en las instituciones educativas del distrito de la ciudad de Barranquilla, sino que también las que están en estrato 1, 2, 3 y 4, que son privadas, pero que están jóvenes de estrato 1, dos y 3 y cuatro, 1, dos y 3, tengan oportunidad también porque muchas veces el papá hace un esfuerzo porque en el colegio corazoncito de no sé qué, de tal barrio marginado, paga el esfuerzo porque lo tiene más cerquita y todo, pero el pelado tiene un comportamiento bueno y el pelado tiene unas pruebas excelentes y no hay que cerrar la oportunidad también. Y me gustaría que cogiéramos este proyecto más adelante y le colocáramos a colegios privados, pero con niños de trato un dos y tres que le demos la posibilidad. A eso me refería

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI

Bueno, señor Presidente, bueno, me anticipo de lo que ya en el articulado haremos y en conversación con nuestra bancada Cambio Radical y los distintos Concejales y con sus distintas visiones, pero unidos en una sola meta en este proyecto de acuerdo, que es, por supuesto, priorizar la excelencia académica en los jóvenes de Barranquilla con la posibilidad de que puedan ser excelentes profesionales que le vayan a servir a sus familias y a la ciudadanía. Y nosotros vimos la necesidad o más que la necesidad vimos la oportunidad aquí con la doctora MARI que conversamos, Dr. RACHID, doctor ESTEFANEL, Dr. JOSÉ, SANTIAGO no se encuentra él, doctor ABISAMBRA, el más joven del Concejo. vimos la oportunidad de que adicionalmente en estos procesos en el que se premia la excelencia de selección, en estos procesos en los que adicionalmente se le da la prioridad a las personas con mayor vulnerabilidad en este proceso en el que se busca en los colegios distritales, en los colegios públicos del distrito de Barranquilla, también hubiera otro ítem en el que se pudieran ver recogidas también la excelencia como ciudadano de estos jóvenes barranquilleros y obviamente sin obviar todo lo que la ley dispone en entrega de becas, todo, por ejemplo, por lo que ha luchado el doctor ESTEFANEL, el doctor TROCHA en materia de las comunidades Nar que ya está en plan de desarrollo y eso ustedes como programa ya lo tienen establecido al momento de generar cualquier tipo de beneficio para un ciudadano. Pero la excelencia ciudadana también se da cuando los jóvenes participan activamente en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

la política y en los procesos y mecanismos de participación ciudadana en la ciudad de Barranquilla. Cuando el joven pone al servicio su formación, su liderazgo y, por supuesto, todas las características, condiciones y cualidades al servicio de la ciudadanía, eso no solo es loable, pero es nuestro deber garantizar que ese joven tenga la formación de vida para que tome las mejores decisiones por su barrio, por su familia, por su comunidad y por su ciudad. Y ya de la mano del distrito con usted, doctora Paola Amar, que, pues fue testigo de esta idea y de esta socialización, de este debate y también la doctora... Margini, para que todo jurídicamente este estructurado se quiere poner un ítem adicional dentro de la normativa que ustedes establezcan, para que tenga un peso el que el joven sea por ejemplo consejero de juventudes, porque los consejeros de juventudes no tienen becas, si van a tener como consejero la posibilidad, pero lo que prima es la excelencia académica, y si ese joven líder consejero, social, comunitario tiene un buen puntaje, tiene un estado de vulnerabilidad, viene de un colegio público más todos los requisitos de ley, va tener un plus, y nosotros en Cambio Radical, doctor Rachid, Estefanel, Trocha, hemos creído en procesos de juventudes no en vano es, Cambio Radical esa fuerza en el departamento del Atlántico, en Barranquilla, es superior porque le hemos creído a como los jóvenes, renuevan la política jóvenes con formación académica de calidad, entonces por esto vimos una gran oportunidad en este proyecto y por eso queremos agregar un parágrafo en ese artículo sexto y ya seguramente cuando Patri, le de lectura en esta honorable plenaria nos acompañe, porque realmente consideramos que si queremos tener nosotros buenos dirigentes en el futuro tenemos que nosotros dedicarnos a formar a nuestros dirigentes en el presente, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ


Gracias doctor SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS que hoy se caracteriza por esta elegancia como siempre ¿ah doctor SAMIR? tiene el uso de la palabra el doctor EDGARDO ACUÑA se prepara el doctor FRANK CHAPMAN y el doctor JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ TROCHA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ

Gracias señor Presidente, bueno primero que todo decir que este es un proyecto que vamos a votar positivamente doctora PAOLA, nuestros jóvenes de los estrato 1-2 y 3 merecen una oportunidad y de seguro, estoy casi seguro de que los padres de familia de estos jóvenes ahora al ver que este proyecto se vuelve una realidad seguramente le van a insistir mucho a sus hijos para que en la puntuación de las pruebas a saber quede bien escalafonado y pueda hacer parte de ese grupo selectivo que pase la puntuación de 370 y puedan aspirar a tener una beca de esas. Yo tengo una preguntita doctora PAOLA espero que usted me de luces al respecto porque ¿digamos que un alumno de estos queda escalafonado con una prueba de 370-380 bueno pasa y entra a la universidad? porque paso fue escalafonado ahí 370 y entra a la universidad ¿si este alumno se descuida y no mantiene ese puntaje ¿hay que cambiar al alumno no lo sigue sosteniendo el programa? ¿qué hay que hacer ahí? esa es la gran pregunta que yo le quiero hacer a usted por favor gracias señor Presidente

PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Gracias doctor EDGARDO ACUÑA DÍAZ tiene el uso de la palabra el doctor FRANK ANTONIO CHAPMAN PATIÑO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PÁLABRA EL CONCEJAL FRANK ANTONIO CHAPMAN PATIÑO

Bueno buenas tardes a esta Corporación, y esto es lo que a mí me gusta del Distrito de Barranquilla, mientras que el gobierno nacional premia a los bandidos nuestro Alcalde presenta unos proyectos para beneficiar a la gente que de verdad quiere salir adelante, para beneficiar a los que se esmeran por sacar unos excelentes puntajes ¿sabe cuál es la única preocupación que yo tengo secretaria de educación que viene haciendo una excelente labor? Que yo creo que hay que mandarle el mensaje al Alcalde Distrital de Barranquilla, que por hecho es el mejor Alcalde que tiene Colombia, de que yo creo y la corporación cree que 150 estudiantes en el Distrito de Barranquilla es muy poquito, aquí hay mucha necesidad, aquí hay talento aquí hay gente que no se hace profesional porque desafortunadamente no tienen recursos. Y apoyar el tema de medicina que para muchos padres es difícil tener un hijo médico por el tema económico con todas las capacidades hoy le estamos dando un premio, y desde ya anuncio a la corporación y al Distrito mi voto positivo por este proyecto, pero sí me queda esta inquietud y miremos como se busca la forma de que no solamente sean 150 estudiantes al año si no que esto se amplíe más. Muchas gracias Presidente por concederme la palabra

PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Gracias doctor CHAPMAN Señor secretario dele lectura a la ponencia, tiene el uso de palabra la doctora MARÍA HENRÍQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias señor Presidente, señor Presidente para proponerle que se omita la lectura de la ponencia y solamente se lea el título cuántos folios contiene y cómo concluye

PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ


Doctor JUAN JOSE VERGARA tiene usted el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Yo de verdad que acepto lo que los reglamentos internos del Concejo, pero antes yo pedí la palabra porque yo no pertenezco a la comisión de presupuesto y yo quería hacerle 2 preguntas a la doctora, entonces a mí me gustaría escuchar ustedes por cortesía deben de dejar escuchar las 2 preguntas que hizo el concejal JUAN JOSÉ VERGARA porque ya yo dije yo voy aprobar el proyecto, pero hay unas preguntas que yo le acabo de decir a ella y de pronto me asalta la duda, porque ustedes estudiaron el proyecto pero en estos momentos vamos a votar el proyecto inmediatamente ¿ya? Entonces yo quería

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS

Doctor JOSE VERGARA por supuesto este siempre ha sido un Concejo cordial decente y sobre el reglamento usted tiene todo el derecho a pedir las explicaciones que sean necesarias, porque este es un proyecto muy importante, le voy a pedir un favor como está en el momento una votación de la doctora pero en cuanto se cierre la votación por favor le vamos a pedir a la doctora que le despeje las dudas que el doctor JUAN JOSE VERGARA tiene, señor secretario continúe con la Proposición de la doctora MARIA HENRIQUEZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO JOSE DE LIMA


APROBADO la proposición de la concejala MARIA HENRIQUEZ de que se omita la lectura de la pobreza señor Presidente

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS

Gracias señor secretario, pero entonces antes de pasar a la lectura doctor JUAN JOSE ¿usted va a presentar las dudas o ya las presento? ¿doctora PAOLA? usted que siempre ha sido una gran profesional y que siempre tiene un gran conocimiento de este tipo de proyecto ojalá le pueda despejar las dudas que el doctor JUAN JOSE VERGARA tiene adelante doctora

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA PAOLA AMAR SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Muchísimas gracias así es, y así lo tomamos porque lo que usted comenta se llama la deserción y uno de los grandes flagelos de la educación superior en Colombia es la deserción, pero para estos programas específicamente hemos dentro del manual operativo y el acuerdo que tenemos con la institución de la educación superior es que ellos también le están invirtiendo en ese joven, y la idea es tener un reporte mensual del desempeño para podernos anticipar a algún tipo de fallo que tengan su proceso educativo y que no podamos abordarlo a tiempo, por eso los informes no son semestrales una vez se acabó el semestre ya no hay nada que hacer sino que van a haber reuniones mensuales con informe mensual de la asistencia del chico etc. esas son como de las lecciones aprendidas para este número de becas, entonces la deserción es un flagelo que tenemos que ir identificando con la experiencia que hemos tenido desde el 2.012 con este trabajo mensual con las 5 universidades que vamos a trabajar y por cada chico podremos ir tomando las decisiones y el acompañamiento emocional, porque también hay temas no solo académicos sino emocional como usted comenta concejal VERGARA y digamos que hay unos ejercicios ya aprendidos de estas instituciones por manejos de otro tipo de becas, el segundo tema es que son profesionales y no son técnicos y tecnológico creo que el poder estar asistiendo a la sede de la institución y tener un acompañamiento de bienestar Universitario desde el primer día por ser jóvenes especiales becados, esperemos que nos sirva y creemos y estamos convencidos por la experiencia que hemos tenido que es una forma de anticiparnos algún tipo de situación porque el acompañamiento no solo va a ser financiero sino un acompañamiento integral a estos 150 jóvenes que la ciudad le está apostado, en el segundo ejercicio que usted me pregunta es importante recordarles que esto es una complementariedad a la oferta que existe hoy en educación superior, por eso y por ejemplo hoy hemos apostado fuertemente a la institución universitaria Barranquilla, donde al comienzo de esta administración encontramos 5.421 estudiantes y este año tenemos 16.000 nuevos estudiantes hemos aumentado la cobertura de nuestros jóvenes de los colegios públicos de la ciudad estratos 1-2 y 3 en un 253% y de una institución universitaria de alta calidad como las que estamos financiando aquí también, entonces si es importante recordar que hoy la oferta del Distrito le tenemos toda la apuesta de institución universitaria de Barranquilla, pero hay otros ejercicios que también queremos complementar y tercero para terminar hay algo que se llama la post media, están las carreras de educación superior pero tenemos nexos como RIWI donde en 10 meses esta empresa nos certifica con un 70% de empleabilidad cómo pueden llegar a trabajar en tecnología en una empresa con un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

entrenamiento una vez graduado en nuestros colegios públicos de la ciudad. Entonces estamos diversificando la complementaria de la oferta de educación a nuestros jóvenes de acuerdo a cada uno de los intereses tiempos y movimientos diaria del conocimiento, pero como siempre dicen y de acuerdo con todos nos llevamos el ejercicio que ojalá podamos seguir haciendo inicio como ciudad seremos muy cuidadosos de este aval que nos da el Concejo y trataremos en lo posible de que la deserción sea mínima con estos acompañamientos que ya hemos aprendido hacer, creo que con estas 3 preguntas esas 3 respuesta respondo sus 3 preguntas muchísimas gracias

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS

Doctor EDGARDO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ

Señor Presidente

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS

¿Va hacer alguna?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ

En el mismo sentido intervino el doctor JUAN JOSE VERGARA yo también intervine e hice una pregunta para que la doctora me la respondiera

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS


La doctora le va a responder de una enseguida doctora

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA PAOLA AMAR SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

La verdad disculpe concejal ACUÑA efectivamente para poder evitar esa deserción esa salida esos acompañamientos psicosociales desde el momento uno bienestar Universitario son claves para evitar que el joven deserte salga del proceso y que dejan las becas por la mitad ah perdón, entonces en ese marco de ideas desde las universidades tiene un componente que se llama bienestar Universitario y esos bienestar tiene un equipo dedicado para que los jóvenes no deserten y conjunto bienestar universitario en el convenio que firmemos con las universidades haremos los acompañamiento psico académicos, es importante recordarles que estas instituciones van a cofinanciar a ese estudiante o sea estas instituciones tampoco les conviene que los estudiantes deserten, por eso es muy importante, frente al tema de la selección que es otra pregunta que hace para el tema de medicina tiene que ser aceptada en la institución y lo que están aceptados por la institución son los que son accesos. Porque los sistemas de selección de medicina son tienen unos componentes basados por ley, entonces una vez el joven queda aceptado en el programa es que podemos empezar hacer ese otorgamiento de becas y entonces volverle a insistir esto es un programa que complementa la oferta existente en el Distrito de Barranquilla, no es La única oferta hemos impactado hoy vamos a cerrar 2.025 con 16.000 jóvenes en la institución en el área de Barranquilla 100 jóvenes con RIWIS 100 jóvenes con MANZUR y ahora estas 150 becas de excelencia gracias

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

muchas gracias señor secretario procedamos con la ponencia cómo fue aprobada la Proposición de la doctora MARIA HENRIQUEZ DE CHAIN

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Si señor Presidente la ponencia consta de 8 folios El título de la ponencia es el siguiente: Ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO 'APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE BECAS EDUCATIVAS DE ALTO IMPACTO EN BARRANQUILLA' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". la Proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente PROPOSICION en nuestra condición de ponente del proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para financiar el proyecto de inversión denominado 'apoyo para el acceso y permanencia en la en la educación superior mediante becas educativas de alto impacto en barranquilla' y se dictan otras disposiciones" nos permitimos proponer a los honorables concejales de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del proyecto de acuerdo con las recomendaciones modificaciones adiciones o supresiones que consideren necesarias y que presenten los honorables concejales del Distrito de Barranquilla, en el estudio son debates sobre según los trámites de ley atentamente, firman los ponentes JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO como coordinador ponente el concejal RACHID CORREA MALOOF como ponente y el concejal ESTEFANEL como ponente, leída la ponencia señor Presidente

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS

En consideración la ponencia leída se abre la discusión anuncio que se va a cerrar ¿aprueban los honorables concejales?

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO JOSE DE LIMA

APROBADA la Ponencia señor Presidente

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS

Continúe señor secretario, doctora MARÍA HENRÍQUEZ DE CHAÍN tiene usted el uso de la palabra


TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Señor Presidente para proponerle que el articulado está leído en bloque señor Presidente

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS

señor secretario señores concejales se abre la discusión sobre la Proposición de la doctora MARI HENRIQUEZ DE CHAIN


SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO JOSE DE LIMA

APROBADO la Proposición señor Presidente ARTICULADO señor Presidente
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN PARA LA ASUNCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS Autorízase al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para que, en el marco de sus competencias y con fundamento en lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, el artículo 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito contenido en el Acuerdo 012 de 2019, y demás normas concordantes, asuma compromisos con cargo a Vigencias Futuras Excepcionales correspondientes a los presupuestos de las Vigencias Fiscales 2025 a 2032. Dichos compromisos estarán destinados a la financiación del Proyecto de Inversión identificado con el Código BPIN No. 2024080010052, denominado "Apoyo para el Acceso y Permanencia en la Educación Superior mediante Becas Educativas de Alto Impacto Becas de Excelencia", el cual se encuentra inscrito, registrado y viabilizado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, y forma parte integral del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL". La ejecución de este proyecto se realizará mediante la celebración de los actos administrativos, contratos y/o convenios que resulten necesarios, conforme con las disposiciones legales vigentes y en las modalidades contractuales que correspondan, en las cuantías y distribución presupuestal que se detallan a continuación: Proyecto: Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior mediante becas educativas de alto impacto en Barranquilla Fuente ICLD 2025-649.200.000 pesos, 2026-2.804.544.000 pesos, 2027-4.543.361.280 pesos, 2028- 4.906.830.183 pesos, 2029-5.299.376.597 pesos, 2030-5.723.326.725 pesos 2031-4.954.856.386 pesos, 2032- 1.563.007.734 pesos, total Valor del Proyecto Total 30.444.502.905 pesos Total Vigencias futuras 2026-2032 29.795.302.905 pesos
ARTICULO SEGUNDO: INCLUSIÓN DE APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La Secretaría Distrital de Hacienda deberá incorporar en los proyectos de presupuesto de las Vigencias fiscales comprendidas entre los años 2025 y 2032, las apropiaciones necesarias para atender los compromisos derivados de la ejecución del proyecto "Apoyo para el Acceso y Permanencia en la Educación Superior mediante Becas Educativas de Alto Impacto Becas de Excelencia", una vez estos hayan sido adquiridos válidamente en virtud de la autorización conferida en el artículo anterior. Dichas apropiaciones deberán reflejarse en los presupuestos anuales subsiguientes, conforme al cronograma financiero del proyecto, garantizando su ejecución y continuidad, en armonía con los principios de sostenibilidad fiscal, eficiencia del gasto público y sujeción al Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito.
ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS. Autorizar al Alcalde Distrital de Barranquilla para celebrar los contratos y/o convenios necesarios, en las modalidades previstas por la normatividad vigente, así como para expedir los actos administrativos requeridos para la ejecución del proyecto de inversión señalado en el artículo primero del presente Acuerdo. Esta autorización se otorgará en los términos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias— y demás disposiciones que regulen la materia. De igual forma, se autoriza al Alcalde para realizar las modificaciones a las fuentes de financiación inicialmente previstas para el proyecto, cuando ello resulte necesario para su adecuada ejecución.
ARTICULO CUARTO: AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES. Autorizar al Alcalde Distrital de Barranquilla para realizar los movimientos presupuestales que sean necesarios, incluidos los relativos a la sustitución de fuentes de financiación, con el fin de garantizar la ejecución integral de lo dispuesto en el presente Acuerdo Distrital, en concordancia



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito y demás normas que regulen la materia. ARTÍCULO QUINTO: EJECUCIÓN DEL PROYECTO. El Gobierno Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Educación, será responsable de dirigir, coordinar e implementar el proyecto de inversión denominado "Apoyo para el Acceso y Permanencia en la Educación Superior mediante Becas Educativas de Alto Impacto Becas de Excelencia", en cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027. ARTÍCULO SEXTO: FACULTADES REGLAMENTARIAS. Conferir facultades al Alcalde Distrital de Barranquilla, por el término de doce (12) meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para reglamentar las disposiciones contenidas en el mismo y adoptar las medidas administrativas necesarias para su ejecución. ARTÍCULO SEPTIMO: INFORMES. La Secretaría Distrital de Educación deberá presentar anualmente al Honorable Concejo Distrital de Barranquilla un informe detallado sobre la ejecución, avances, resultados e impactos del proyecto "Becas de Excelencia", el cual deberá contener indicadores de cobertura, permanencia, graduación y eficiencia del programa, así como el estado de la ejecución presupuestal correspondiente. ARTICULO OCTAVO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación en el Órgano Oficial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y deroga las disposiciones que le sean contrarias leído el Articulado señor Presidente

PRESIDENTE E: SANTIAGO ARIAS

Sobre el articulado señor secretario tiene el uso de la palabra SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS, luego el doctor JOSÉ FRANCISCO TROCHA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS

Muchas Gracias Señor Presidente, bueno mire como ya lo establecimos, como nosotros ya establecimos en la ponencia la razón y la motivación por la cual queremos proponer este párrafo incluso en la ley 1622 en estatuto de la ley 1885 del 2.018 establecen todos estos incentivos que la ley permite que se generen y que se estructuren para que los jóvenes generen liderazgos sociales juveniles en distintos mecanismos de participación ciudadanas juvenil puedan hacerse de eso ¿y cómo sería o cómo estaría estructurado este párrafo? y vuelvo insisto ya fue previamente presentado a Secretaría de educación fue presentado a Secretaría jurídica para que pues ellos también dieran su visto bueno al respecto y quedaría de la siguiente manera; en el artículo 6º que es el que habla de la normativa allí de la reglamentación que el Distrito debe disponer con respecto a la asignación de estas becas, PARAGRAFO 1º En desarrollo de las facultades reglamentarias conferidas el Distrito de Barranquilla, deberá establecer mecanismos de priorización para resolver empates entre aspirantes a las becas reguladas en el presente acuerdo, la priorización deberá fundamentarse de manera principal en el mérito académico evaluando conforme al promedio general de calificación o al puntaje obtenido en las pruebas de estado, y en la condición socioeconómica del estudiante dando prelación a quienes pertenecen a los estratos 1-2 y 3 eso ya el Distrito lo estableció como unas limitantes para que el joven pueda siquiera participar dentro de estas becas, siguiente párrafo que es el que le da forma a lo que establecemos, de forma complementaria y en atención al compromiso institucional con la participación juvenil se tendrá como criterio adicional de desempate a quienes acrediten participación activa y en ejercicio como consejeros de juventud del Distrito de Barranquilla, hasta ahí queda el párrafo que nosotros proponemos igual

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


ya se lo voy a pasar a la doctora PATRI que queda en consideración también palabras para que esté redactado según el Concejo permita establecer, pero es que vuelvo e insisto yo creo que es una oportunidad muy especial en este proyecto para que nosotros como Concejo podamos premiar esa excelencia académica, entender de que hay una vulnerabilidades es cierto estudiantes Que no pueden acceder a estas universidades que como lo dijo la doctora PAOLA también tiene un componente aspiracional así que hay carreras pues que todavía la IUB todavía porque en un futuro esperemos que sí nos está brindando y que estos jóvenes hoy están deseosos de poder estudiar como por ejemplo lo es la medicina, entonces eh señor Presidente esa es la propuesta formal y por supuesto ojalá nos puedan acompañar los honorables concejales

PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

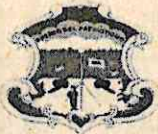
Señor secretario Tiene el uso de la palabra el doctor JOSÉ FRANCISCO TROCHA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

muchas gracias señor Presidente, doctora PAOLA ALKARAWI FATIMA ¿Qué es ALKARAWI y que es FATIMA? en el año 859 se crea la primera universidad del mundo y fue una mujer, una mujer heredera de una gran fortuna que decidió crear la primera universidad la más antigua del mundo, se gastó su herencia en la creación de la primera universidad y desde el año 859 se registran 4 trampas o 4 dificultades para el acceso a la educación superior, yo me siento orgulloso de mis orígenes yo soy 100% producto de la universidad pública y producto de la educación superior, sin la universidad pública sin la universidad del Atlántico yo no hubiese tenido ninguna posibilidad de estar aquí sentado en representación de los barranquilleros que durante tantos años me han entregado su voto de confianza género, miren qué curioso la primera universidad del mundo la crea una mujer y después el género femenino no era no le era permitido hasta hace 200 años entrar a la universidad que ilógico ¿cierto? clase social la universidad estaba reservada para las clases pudientes y en religión, según la región del mundo doctor ESTEFANEL le estaba no le estaba permitido por razones étnicas entrar a las universidades a la gente y también por razones religiosas ¿Y miren esto lo más complicado lo más complejo por algo que se llamaba el oficio indigno de los padres? En la historia de desarrollo de la educación superior en el mundo, la indignidad del trabajo de los padres era razón para que un joven muchacho no pudiese acceder a la educación superior o los centros del pensamiento al universo del conocimiento, 3 de esas barreras se han eliminado, pero sigue vigente el problema económico, el problema económico hoy cuando usted me habla de deserción el problema es económico, la tasa media en el país está en el 25% para profesionalización y 35% en programas técnicos, y para el caso concreto de las universidades públicas está en el 24.15 el programa técnico y el 34.66 en deserción en técnicos y tecnológicos perdón 24 en profesional 24.5 en profesional y 34.6 en técnico y tecnológico de entidades de educación superior de carácter pública, y la deserción tardía que no la hemos podido eliminar en nuestra infraestructura de educación superior está en el 3.5% en primera instancia aclaró totalmente de acuerdo con usted maravilloso el proyecto. En la Comisión de presupuesto expresé de manera tajante y vehemente que el proyecto se queda corto, no quedarse corto por la población atendida siempre nos vamos a quedar cortos siempre, nos vamos a quedar cortos con la población atendida porque la infraestructura de la educación superior no solamente es lo público sino en lo privado sumando las dificultades económicas no está abierta para que ese universo de todos los jóvenes que salen de las instituciones educacionales

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

del Distrito de Barranquilla, puedan acceder a una educación superior de calidad. Pero se queda corto un aspecto fundamental y la administración entendió la posición del concejal TROCHA y buscamos una solución que voy a presentar ¿cuál era mi posición? yo me siento orgulloso de la universidad pública, y hoy me siento especialmente orgulloso de la institución universitaria de Barranquilla, pero le informo doctora también está a punto de certificarse AB También está a punto de certificarse yo la escuché ahí la universidad del Norte está certificada internacionalmente. Claro pero ojo pero ya la institución universitaria de Barranquilla está a punto de comenzar a certificar 3 programas también internacionalmente, eso demuestra la calidad que tenemos, un compromiso con la excelencia académica dentro de la institución universitaria Barranquilla, y yo le decía a la comisión de presupuesto y le decía a la administración no solo tenemos que mandar a los muchachos de excelente nivel académico aquellos que demuestran en las pruebas del estado con sus puntajes que tienen las más altas calidades para entrar en el universo de la investigación del estudio de la discusión del desarrollo del conocimiento para la sociedad. No solo teníamos que mandárselo a las universidades privadas sino que teníamos que buscar esos muchachos para que también ingresaran a la universidad pública del Distrito de Barranquilla, que es la institución universitaria de Barranquilla, que hoy es ejemplo nacional después de haberse acogido a políticas de gratuidad donde también tenemos que reconocer que este Distrito que el Alcalde que el rector aprovecharon la política de gratuidad del gobierno nacional y que de manera inteligente después de haber dispuesto de todos esos colegios del Distrito para convertirlos en aulas de formación de profesionales tampoco llegaban a 16.000 estudiantes hoy tenemos 13.000 la universidad que más ha crecido, le decía yo a la administración es necesario también buscar la manera en que esa permanencia llegue a la institución universitaria de Barranquilla, los muchachos no solo hay que mandarlos para la universidad del norte para las aulas de la SIMON sino hay que mandarlas para la IUB pero lógico esta que necesitamos generar un incentivo para esos muchachos, Dios me dio la oportunidad de obtener un muy buen puntaje en las pruebas del ICFES y accedí a la universidad pública, pero en algunas oportunidades en mi proceso de formación yo no tenía para el almuerzo señor Presidente, no tenía para el desayuno y ahí habían unos profesores todavía hay en la Universidad del Atlántico unos profesores que yo creo que esos profesores podría aquí nombrar muchos, tenían un enorme sentido mesial porque a muchos de los estudiantes que éramos de uno u otra manera líderes acucioso académicos nos regalaban hasta para pagar la matrícula. Así que tenemos que buscar una forma en que nuestros estudiantes, esos estudiantes de excelencia ingresen a la IUB porque allá hay calidad, por eso presentamos a consideración la siguiente propuesta a la administración y la administración la aceptó, el costo educativo el costo educativo es la mayor causa de deserción, el costo educativo y frente a la deserción tardía las causas son diferentes. Es diferente no es el componente económico pero el costo educativo los pasajes, las copias, el costo del desayuno, del almuerzo, de los trabajos universitarios, el costo de la investigación, del traslado a campo, eso hace que muchos muchachos no puedan culminar sus carreras, y con la administración buscamos una fórmula en este artículo con estos 3 párrafos que tienen la anuencia que tienen la firma de la Secretaría de la Secretaría de educación Distrital, de la secretaria jurídica y de la secretaria de hacienda, vea 3 mujeres siguen haciendo historia como FÁTIMA tenemos 3 mujeres firman esto vea interesante, el artículo dice lo siguiente la administración voy a leerlo lentamente para que les quede claro al Concejo y poder extender cualquier pregunta a resolver cualquier pregunta dice, la administración que la facultaba para que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sí señor Presidente a radicarlos en Secretaria Muchas gracias. estructure establezca el alcance determine fuentes de financiación y realice los actos administrativos necesarios para que en el año 2.026 y 2.027 sean beneficiados hasta por un salario mínimo mensual legal vigente los estudiantes egresados de las instituciones educativas Distritales de estratos 1-2 y 3 que en el periodo 2025 y 2026 cumplan con el criterio mínimo de excelencia académica de 360 puntos en las pruebas saber 11 y que acojan 360 tres seis cero 360 y que escojan la institución universitaria de Barranquilla, para cursar sus estudios superiores de pre grado hasta su profesionalización ¿Por qué hasta su profesionalización? Porque quiero recordarle al Concejo y a Barranquilla que la institución universitaria de Barranquilla maneja ciclo propedéuticos técnico, tecnólogo, profesional PARAGRAFO 1º El objetivo de este beneficio es garantizar la permanencia educativa y ayudar aliviar los costos educativos asociados a la carrera universitaria hasta su profesionalización.

Parágrafo Segundo: este programa deberá habilitarse a más tardar el 15 de enero de 2026. Parágrafo Tercero: ojo porque yo sé que le interesa mucho a los Concejales el alcance de este programa será determinado por la disponibilidad económica y será presentado en el Proyecto de Presupuesto de Renta y Gastos de la Vigencia Fiscal 2026-2027 que quiere decir este Proyecto el alcance del mismo está determinado por la disponibilidad económica que tenga el Distrito en su momento para generar este beneficio a todos estos muchacho, que alcancen un nivel de experiencia académica con un puntaje 260 o superior en las pruebas de Estado, no le estamos diciendo a la Administración qué Universo tiene que atender pero si tiene que generar esta estrategia para permitir que jóvenes de los estratos 1,2 y 3 escojan la Institución Universitaria de Barranquilla, que les ayude con el costo Educativo también lo decía la Secretaria de Educación la diferencia del costo educativo entre un muchacho de la Institución Universitaria de Barranquilla y la Universidad del Norte es de un millón de pesos mensuales, y aun así presentamos deserciones dentro del sistema Educación Superior Publica 24.15% y en especial en las Instituciones Universitarias como la IUB encontramos una deserción promedio Nacional del 34.66% gracias a su ciclo prosódicos claro la idea es que venga la Administración y en el Presupuesto de este año nos presente estructurado este Proyecto de Acuerdo a sus posibilidades pero que arranquemos con esto, repito este artículo y sus párrafos tienen la anuencia de la Administración con la firma de la Secretaria Jurídica con la firma de la Secretaría de Educación y la firma de la Secretaría de Hacienda quienes los concertamos lo leímos lo discutimos y procedo entonces

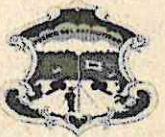
PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Doctor ANTONIO BOHOQUEZ tiene usted el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias Presidente, bueno estamos ante un Proyecto de enorme importancia que como tal Ya genera toda una todo un impacto no una atracción de la Ciudadanía yo tengo algunas inquietudes y frente a ciertos apartes de algunos artículos que apoyo y algunos que no y así se va expresando mi voto y por supuesto participo de las apreciaciones de la Administración, voy arrancar por este estábamos conversando con algunos Concejales Artículo Sexto: facultad reglamentaria para que fuera práctico entonces estábamos diciendo que si pasan 12 meses para reglamentar y utiliza la Administración este plazo de un año, ya tendríamos un de fases de un año la primera Proposición es modificar esos 12 meses ciertos entonces habíamos hablado de la posibilidad que fuesen 5 meses, si la Administración había estado de acuerdo o no,



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

entonces como no la anunciaron como modificación okey listo ya creo que no habría inconveniente. Entonces como Proposición de modificación de este Artículo Sexto. doctor SAMIR RADI le permito la Interpelación

PRESIDENTE (E): SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Doctor SAMIR RADI tiene el uso de la palabra para una Moción

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SAMI RADI CHEMAS PARA UNA MOCION


Que el señor Secretario o PATRY le de lectura a todo lo que se propuso aquí porque por ejemplo aquí yo tengo el texto de lo que el Distrito había conciliado con el doctor BOHORQUEZ yo no hable de esos porque no era propuesta de nosotros entonces que le de lectura todas las modificaciones, para que todos sepamos cómo va quedar el articulado al final.

PRESIDENTE (E): SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Doctor ANTONIO BOHORQUEZ continúe con el uso de la palabra


CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias por esa garantía Presidente, entonces estamos ante un Proyecto de Acuerdo por razones de mi partido nosotros tenemos resistencias a otorgar facultades para comprometer vigencias futuras de este orden, solo lo he hecho una vez que es cuando hablamos del bilingüismo porque nos pareció de enorme importancia comprometer los recursos que no se vayan para otra cosa sino para eso, cuando se trata incluso de infraestructura yo digo no pero cuando se trata de inversión en el ser humano como esto tan sensible no tengo dificultad sin embargo yo tengo algunos apuntes para ver si se me aclara para poder tener listo mi voto y además hacer un comentario sobre la Proposición que acabo de escuchar de modificación del articulado, como este es un Proyecto que habla de buscar que se acceda la Educación se sostenga y haya permanencia mi pregunta es y dentro de la redacción del articulado que vino de la Administración está incluido lo que tiene que ver por ejemplo con los estudiantes de pregrado, que ya están en su tesis y hemos encontrado lo siguiente hay momentos o hay puntos en que se detecta que a pesar de que se avanza hasta el último tramo en la formación ya se vuelve un problema, cuando están en la parte de la tesis de los trabajos investigativos entonces sería favorable creo ahora que se va hacer la reglamentación toda vez que el Proyecto le habla del ingreso y la permanencia termine en ese punto hasta donde podríamos incluir el que pudiera hacerse con estudiantes que están en este tramo de la formación, sería favorable porque repito hemos encontrado cifras que nos indican que también aunque hayan llegado casi al final hay una especie de deserción porque no tienen los recursos. Entonces hasta dónde con la redacción que tenemos podríamos ya es un tema de la voluntad en la reglamentación tengo entendido ojala pudiera ser así y se comprometiera la Administración en eso Segundo Mire es que tenemos una realidad practica evidente la Facultad de Medicina de la Universidad del Atlántico, que se ha mostrado como una gran aspiración y un sueño que reuniría las condiciones es la más costosa del País se le vuelve un problema de acceso al estrato 1, 2 y parte de 3 y yo creo que aquí debería surgir un compromiso cuando votamos este acto Administrativo de incluir esta posibilidad, entonces haber hasta donde ese compromiso hace unos día dejaba una constancia y explicaba cómo se vuelve inaccesible a muchos seres humanos de la estratificación más baja el poder

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acceder a una gran promesa que se le ha hecho a nuestra juventud y es acceder a la Facultad de Medicina en la Universidad Pública pero que su costo es tal que supera el resto del País, entonces tendríamos la posibilidad y que se quede el compromiso que está incluido este elemento, yo tengo siempre una reserva y he dicho a mis colegas Concejales si bien es cierto podríamos entregar facultades para comprometer vigencia futuras excepcionales yo la vez pasadas los discutimos y accedieron ustedes cuando se hace la redacción de que se le concede la facultad de cambiar las fuentes de financiación durante todo el tiempo yo le he dicho al Concejo que si hay algo nos queda de posibilidades de control político ya que se entregan recursos de aquí a varias vigencias es como como el Concejo no pierde la competencia la titularidad del protagonismo de si se necesita cambiar una fuente lo volvamos a discutir que vuelva a traerse el Proyecto al menos para mirar este cambio de fuente. Como creo que hay ambiente para no cambiarlo yo les anuncio que las frases donde aparece que entrega facultades para que se cambie la fuente yo no lo voy a votar positivo, ni en el inciso segundo del artículo tercero, ni en el artículo cuarto por las convicciones que tengo al respecto creo en la necesaria interrelación delo Concejo con la Administración constantemente a mí no me gusta entregar facultades a largo aliento me gusta tener el control todo el tiempo que es parte de las competencias de que tenemos como Concejales cuarto penúltimo estaba conversando con la Concejala HEIDY BARRERA tenemos la certeza de la Institución de Barranquilla que habíamos dicho si está en la referencia quede no quede excluido como la Universidad del Atlántico tenemos que estimular la Educación que prestamos nosotros y por último es lo siguiente es que yo tengo una duda una inquietud que me queda luego de escuchar y leer la propuesta del Concejal JOSE TROCHA, nosotros aquí tenemos en el artículo primero que decimos tenemos una fuente cómo es que se van a invertir los dineros en el 2025- 2026 -2027 -2028- 2029- 2030 -2032 a mí me parece interesantes la propuesta del Concejal pero es una Adición a lo que ya se tiene es así porque estamos hablando de como está redactado, Presidente que creo que hay un ruido que no me permite expresar lo que quiero como corresponde gracias si ya tenemos fuentes de financiación como está determinado el artículo primero que es ingreso corriente aunque se busca la posibilidad de facultar al Alcalde para que el eventualmente con su equipo cambie la fuente de financiación, esperemos que la mayoría este de acuerdo el dictamen de la democracia lo entienda pero aquí me dicen que me parece interesante que hay un elemento un artículo nuevo que dice que el Alcalde, buscará o determinara unas fuentes de financiación que estructure que establezca el alcances para que haya un beneficio un salario mínimo legal vigente de hasta ciertos a unos estudiantes, que tengan excelencia académica mi pregunta a mí me gusta la iniciativa y la votare pero mi pregunta es esto está adicional a lo que está planteado en el artículo primero o sea unas cifras que van más allá y si es una cifras que van más allá entonces cual es la fuente entonces decimos porque arranca desde el Conejo, porque si me dijera con la misma fuente de ingresos corrientes yo no tengo inconveniente, porque después la varíes pero como es nueva y adicional y me gusta estoy de acuerdo entre más recursos consigamos para nuestros jóvenes bienvenidos. Esta es la gran inversión a la que yo hago alusión pero que salga como corresponde que no tengamos ningún inconveniente porque yo sé que esto nos cae bien nos hace bien buscarle el bien a la gente, pero hay gente que seguramente podrás atacarnos jurídicamente entonces por eso quiero garantías de parte de la Administración, respecto de esto se establece adicional a lo que dice el artículo primero ahí hay unos límites ciertos si tenemos certeza yo no tendría inconveniente a mí me gusta la Adición entiendo el mecanismo al que se debe recurrir pero que haya certeza por parte de la Administración de cómo



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

es que de aquí sale el acto Administrativo que va a ser y se va a volver una vez los sanciones Alcalde y lo publique, pero que haya certeza p incluso no solo por razones jurídicas es como hay una redacción que dice de acuerdo a entonces y no estoy diciendo que este es el caso ya voy a terminar con esto yo soy muy prevenido con la discriminación pernicioso que en algún momento la humanidad hizo por los derechos de segunda generación los derechos prestacionales, nos vincularon a todos y dijeron uno son de primera generación y tercera generación y los de segunda generación son prestacionales, que cuando haya plata es que se presta es que se presta. Entonces a mí me gusta la idea, pero ojalá aquí ya tengamos amarrado el cuento y así están los recursos y está garantizados hay voluntad política de la Administración para hacerlo y con eso estaremos una excelente noticia adicional a nuestros jóvenes a nuestras jovencitas para que se beneficien con estas iniciativas, resuelto esto creo que no tendría ningún inconveniente Presidente e invitadas Concejales y Concejales para expresar Mi voto Muchas gracias

PRESIDENTE (E): SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Doctora EMELY BARRAZA, podría usted darle una aclaración en este sentido a los Concejales que están con la inquietud, Doctor ANTONIO BOHORQUEZ aquí la Doctora se va dirigir a usted

TIENE EL USO DE LA PALABRA DOCTORA EMELY BARRAZA SECRETARIA DE HACIENDA

Doctor ANTONIO BOHORQUEZ, su intervención y pregunta se refiere al Proyecto presentado por el doctor JOSE TROCHA o al Proyecto radicado no lo escuché como es un Proyecto presentado en Plenaria este Proyecto debe revisarse a través del Concejo de política económica y fiscal y hacer el análisis respectivo de todos los indicadores no obstante lo anterior el Distrito tiene unas proyecciones de ingreso y un recaudo histórico que nos permite hoy afirmar en este Concejo que existe disponibilidad de ingresos corrientes de libre destinación para financiar este Proyecto

PRESIDENTE (E): SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Doctor JOSE FRANCISCO TROCHA nuevamente tiene usted el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ


Buena acertada la preocupación del doctor BOHORQUEZ claro lo primero que todo es los Proyecto de los Concejales que tenemos siempre como nosotros no podemos tener impacto fiscal en nuestras iniciativas siempre quedan a voluntad de la Administración, en este momento lo que hicimos fue concertar con la Administración la creación de un programa que en el momento lógico no tiene determinado cual es sus alcances vamos a caminar hacia ese ejercicio, pero dependerá

PRESIDENTE (E): SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Doctor JOSE TROCHA, la doctora EMELY BARRAZA, la respondió la pregunta

CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Presidente, de todas manera yo quiero aclarar es que hay un tema específico que también tiene una duda el doctor RAD, es que la quiero contestar la Administración cual es la orden que se le está dando, porque no es una orden la Administración y el Concejo toman la decisión de crear un programa para crear un beneficio para los estudiantes de la IUB pero tiene que determinarse el alcance en razón de los recursos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que estén disponibles en qué momento, en el momento de la presentación del Presupuesto o sea que la instrucción está dada en el objeto en el momento que debe iniciar pero el alcances no porque tiene que estructurarlo la Administración y traerlo al Concejo en el Presupuesto para que entonces sí, solo sí el Concejo el momento del Presupuesto aprueba pueda ejecutar la Administración pero le entregamos la autorizaciones para que comiencen a trabajar en la estructuración diseño formulación jurídica del programa para que arranquen en enero Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIA FERNANDEZ

Bueno Señor Secretario, una vez agotados las intervenciones de los Honorables Concejales en consideración el articulado con las modificaciones presentadas, llame a lista de forma nominal a cada Concejel y conozca su intención de votos

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si Señor Presidente, por el articulado junto con las modificaciones del Concejel SAMIR RADI, JOSE FRANCISCO TROCHA GOMEZ, ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS. EL Artículo del Concejel JOSE FRANCISCO TROCHA queda la siguiente manera Concejel tiene un artículo nuevo y dice lo siguiente la Administración queda facultada estructure para que se establezca el alcances, quedaría como el artículo Octavo, la Administración queda facultada, estructure y establezca el alcances se determine fuente de financiación y realice los actos Administrativos necesarios para que el año 2026 y 2027 se han beneficiados hasta por un salario mínimo legal vigente los estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales de Estratos 1,2 y 3 que en el periodo 2025 y 2026 cumplan con el criterio mínimo excelencia académica de 360 puntos en las prueba a saber 11 y que escojan Institución Universitaria Barranquilla para cursar Estudios Superiores de Pregrados hasta su profesionalización Parágrafo Primero: el objetivo de este beneficio es garantizar la permanencia Educativa y ayudar aliviar los costos Educativos asociados a la carrera Universitaria hasta su profesionalización. Parágrafo Segundo: este programa deberá habilitarse más tardar el 15 de enero de 2026. Parágrafo Tercero: los alcances de este programa serán determinado por la disponibilidad económica y será presentado el Proyecto de Presupuesto Renta y Gastos de las Vigencia Fiscal 2026 y 2027

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario unos minutos de recesos por favor

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

En receso, Señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Por favor llamar a lista para continuar.


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN
ACUÑA DIAZ EDGARDO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES
BARRERA VERGARA HEIDY
BARON OROZCO FREDDY

PRESENTE
PRESENTE

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

J

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor presidente (19) honorables concejales han contestado el llamado a lista hay quórum para continuar.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Señor Secretario, ¿en qué punto del orden del día nos encontramos?


SECRETARIO; JOSE DE LIMA

Deliberación del articulado. Señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA.

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, atendiendo, doctora EMELIT, atendiendo, entendiendo que usted no es abogada y no puede tener la racionalidad jurídica necesaria, yo para generarle tranquilidad a usted y a la administración en términos generales, a pesar que secretaría jurídica ha dicho efectivamente que la redacción del artículo tal como estaba no genera ninguna ruptura, yo me voy a acomodar a la al querer de la Secretaría de Hacienda y generar para mayor tranquilidad de la administración, entonces, señor Presidente, en razón de eso, pero el fin último es que se cree este incentivo a futuro, yo no le estaba ni aceptando asignando un recurso, le estaba diciendo a la administración era, señores de administración, creen este estímulo, hagan los estudios, revisen la disponibilidad económica, pero a los jóvenes que tengan excelencia académica, que la muestren en las pruebas saber, también tenemos que ayudarlos cuando decidan entrar a la institución universitaria de Barranquilla. Ese es el querer, que es el querer que comparte incluso hasta la oposición, hasta el doctor BOHORQUEZ, entonces, para, pero para mayor tranquilidad dentro del ejercicio de la racionalidad jurídica, propongo a la administración y propongo a esta Plenaria un cambio en la redacción del artículo de la siguiente manera. Voy a pedir, por favor, mucha atención. El artículo quedaría de la siguiente manera; La administración Distrital presentará al Concejo de Barranquilla dentro del marco de la discusión del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026, un estudio técnico que analice la viabilidad de crear un estímulo de permanencia educativa, ojo, la viabilidad para crear un estímulo de permanencia educativa hasta por un salario mínimo mensual legal vigente o repito hasta, puede ser un peso o un salario mínimo, puede que también el estudio determine que no hay viabilidad y puede

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


que simplemente se diga no se puede, pero hay que hacer un estudio para poder determinar esto. Continúo, Me retrotraigo dentro de la discusión del presupuesto de renta y gasto para la vigencia 2026, un estudio técnico que analice la viabilidad de crear un estímulo de permanencia educativa hasta por un salario mínimo mensual legal vigente para los estudiantes egresados de las instituciones educativas Distritales de estratos 1, 2 y 3 que en el periodo 2025 y 2026 cumplan con el criterio mínimo de excelencia académica de 360 puntos en las pruebas saber 11 y que escojan la institución universitaria de Barranquilla para cursar sus estudios superiores de pregrado hasta su profesionalización. **Parágrafo primero.** Determino el objeto. El objeto de este beneficio será garantizar la permanencia educativa y ayudar a alivianar los costos educativos asociados a la carrera universitaria hasta su profesionalización. **Parágrafo segundo,** este programa deberá habilitarse en caso sea viable, vuelvo y repito, en caso sea viable a más tardar el 15 de enero del 2026 y el tercero, para que quede claro, el alcance de este programa no puede quedar más claro todavía será determinado por la disponibilidad económica a través del Confis y será presentado para su autorización y aprobación en el proyecto de presupuesto, rentas y gastos de la vigencia fiscal 2026 y 2027. Esto es en caso que la viabilidad. Lo que es lo que nos interesa, señor Presidente, lo único que nos interesa es que la administración frente a esta propuesta del Concejo, frente a esta propuesta de poder ayudar en el costo educativo también a esos muchachos que escojan la universidad nuestra, los motive, El Concejal RADI hacía una anotación asertiva, decía, "Son 153 muchachos y solo tenemos capacidad para pagar 50 becas al año, hay un margen de muchachos que queremos que se vengán para la Universidad de Barranquilla a muy bajo costo, muy bajo costo, porque el impacto fiscal cuando usted hace el ejercicio matemático es muy bajo, muy bajito, Eso es lo que queremos, señor Presidente, si la administración no está de acuerdo con la exposición hecha por el suscrito Concejal con la nueva redacción y la administración dice no estar de acuerdo y así lo considera la plenaria, no tengo ningún problema porque se ha retirado el artículo, y que la que la administración tome la decisión de no estudiar esa posibilidad. Ya la administración verá si no lo estudia. Uno, aquí no se aprueba nada, no se compromete nada, solo se le dice a la administración, estúdielo y si es viable tráigalo al Concejo. Pero, ¿cuándo lo va a traer? En octubre. Es lo único que le pedimos a la administración. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Doctor Trocha, en este momento la administración no tiene la justificación para acompañar el artículo. ¿Entonces si usted decide lo sometemos a consideración de la Plenaria, lo retira?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA.

Cuánto me gustaría que estuviese ALEJANDRO CHAR aquí. ALEJANDRO CHAR nunca dice que no, Jamás le dice que no a las iniciativas de esta naturaleza. Qué lástima que el ordenamiento jurídico le entrega un mensaje presupuestal a los Secretarios. Estoy totalmente seguro que ALEJANDRO CHAR no se niega a esto. Yo soy una persona de consensos y no someto al a este Concejo, Nunca la voy a someter a contradicciones políticas, Mi posición es una posición de carácter política en defensa de la universidad pública y de que la institución universitaria de Barranquilla sea apetecida y se garantice la permanencia de los estudiantes de mayor excelencia académica que decidan ir a la institución universitaria de Barranquilla. Yo no tengo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ningún problema por ser derrotado, mantengo, mantengo la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Señor Secretario, someta a consideración el artículo, entendiendo que la administración no la acompaña y el Concejal TROCHA lo propone. Someta a consideración, señor Secretario,

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

Por la proposición del Concejal JOSÉ TROCHA. No es el articulado, nada más es este artículo. Sí, un artículo nuevo, vamos a votar el artículo nuevo. En caso tal de ser aprobado, sería el artículo octavo de ser aprobado.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

POSITIVO

ACUÑA DIAZ EDGARDO

POSITIVO

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

POSITIVO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

POSITIVO

BARRERA VERGARA HEIDY

NEGATIVO

BARON OROZCO FREDDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

ABSTENGO

Yo creo que la proposición del Concejal tiene un espíritu altruista. Pero como tengo dudas jurídicas y no encuentro el respaldo de la administración, me abstengo de votar ese artículo

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

POSITIVO

Castillo Jiménez Alexis. Señor Secretario, yo estoy apoyando todo el articulado de la administración y desde ya anuncio que mi voto es positivo y siendo así, imagínese un voto para la misma casa, corporación pública, Concejo Distrital de Barranquilla, cómo no respaldar una idónea e importante proposición que busca ampliar de manera más ambigua este proyecto en favor de todos los sectores sociales, sobre todo los más vulnerables de Barranquilla.

CORREA MALOOF RACHID

POSITIVO

CHAPMAN PATIÑO FRANK

POSITIVO

FUENTES PUMAREJO JUAN

ABSTENGO

Señor Presidente, yo tengo una disyuntiva jurídica de acuerdo con la coherencia y naturaleza del proyecto. Este título y el contenido de la ponencia me enfrenta frente a unas vigencias futuras ordinarias que son para financiar unos proyectos de unas becas que fueron eh radicadas y justificadas por el COSFIS, por el acta, por todo y por ende la inclusión de un nuevo programa distinto a lo que establece la ponencia me obliga a abstenerme de la votación

GALAN ESCALANTE CARLOS

ABSTENGO

Señor Secretario, señor Presidente, es que viendo el objeto y quién nos presenta este proyecto de acuerdo que realmente la administración es la que los trae y ya lo habíamos estudiado en la comisión de presupuesto, voto en el mismo sentido del honorable Concejal Juan Camilo Fuentes

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

ABSTENGO

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

ABSTENGO

ORTIZ ANDRES FELIPE

ABSTENGO


PEREZ ACOSTA CINTHYA

POSITIVO

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Mire, señor Presidente, incluso antes de que el proyecto sea sancionado, si hay algún tipo cuando todo tiene jurídicamente hablando aquí un ambiente, se votan los artículos, se votan los proyectos y más si va ideológicamente acompañando acompañado de cada Concejal, pero eventualmente igual el Distrito tiene la posibilidad de declarar que pues el artículo no va, al devolver el proyecto eventualmente si pasara, si fuera la realidad, pero yo no le veo jurídicamente ningún tipo de problema, no le está creando ningún programa, usted está dando unas instrucciones. Incluso le voy a decir algo, usted no tiene ni que facultar al Alcalde para que con su equipo piense de crear un tipo de programa y él pudiera en el presupuesto o antes presentar un proyecto a fin, pero yo valoro que sea nacido del Concejo. No veo que esto afecte presupuestalmente hablando, porque en estos casos y en estos momentos usted no le está exigiendo al Distrito nada, está diciéndole que estudie la posibilidad y sí pienso que tiene unidad de materia frente al mismo acuerdo, teniendo en cuenta que lo que se quiere es la permanencia de los estudiantes en la educación superior en la ciudad.

TROCHA GOMEZ JOSE

POSITIVO


El doctor RADI ha dado en el clavo. La única razón por la cual tendría que ser ilegal o inconveniente, ilegal sería que no tuviese unidad de materia e inconveniente se afectara fiscalmente. Es histórico que la administración, que las administraciones después de aprobados los proyectos de acuerdo de los Concejales de iniciativa del Concejo son un saludo a la bandera. Muy pocos proyectos de los Concejales se convierten en una realidad tangible. Los Concejales estudiamos y somos entregados. Yo recuerdo ese proyecto maravilloso de la doctora MARI ENRIQUE de los desfibriladores en la ciudad de Barranquilla, que hoy hubiesen podido salvar muchísimas vidas. Este Concejo lo aprobó, la administración lo acompañó, dijo que sí y hoy no he visto el primer desfibrilador en la ciudad de Barranquilla. Doctor Santiago, doctor RADI, usted aprobó, de iniciativa suya aprobó un proyecto para acabar con los fuegos artificiales de alto impacto. ¿Y qué pasa? sigue en la ciudad el mismo fenómeno que afecta la salud, no solo de los animales, sino personas que se encuentran apostadas, recostadas, tiradas en sus camas sufriendo de enfermedades. Y puedo uno por uno coger todos los proyectos de los Concejales, todos, y son muy pocos los que se convierten en una realidad tangible. Aquí no le estamos diciendo más nada a la administración, sino que haga el estudio y que tiene que presentarlo en octubre, que tiene que presentarlo en octubre. Entendemos que los jóvenes que tienen el anhelo de estudiar en las universidades privadas, que tienen ese anhelo aspiracional, como lo dijo la administración, hay que llenárselo, aspiracional, que estudia en la Universidad del Norte, pero también le estamos ayudando a las universidades con este proyecto de acuerdo para que resuelvan gran parte de los problemas económicos los que le está generando el hecho que hoy no estén las becas del Ministerio Nacional. El objetivo aquí también es que podamos contar con esos muchachos. Por eso, señor Presidente, así como lo dijo el doctor RADI, por eso es que nosotros nos entendemos también, doctor RADI, positivo, positivo para que se subvencione, se ayude a esos jóvenes que no tienen cómo pagar los buses, que no tienen cómo pagar un almuerzo y que deseen estudiar la institución universitaria de Barranquilla para que la administración arranque con los actos. Lo primero es el estudio, que lo revise para ver si es viable y que lo presente en el mes de octubre. Muchas gracias, señor Presidente.

VERGARA DIAZ JUAN

POSITIVO

Señor Presidente, yo creo que ahora mi voto, ¿cómo vamos? Quiero preguntar cómo vamos, Yo les cuento una cosa que siempre lo he dicho aquí. Lo único que uno tiene en el Concejo de la ciudad es el voto y más para un compañero, un colega, Pero a mí sí me preocupa la preocupación que tiene la administración, a mí de verdad me



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

preocupa la preocupación que tiene la doctora EMELIT, porque la doctora EMELIT ahorita me miró y la sentí preocupada y le pregunté, "¿Qué sucede?" Y me dice, "No, que esto no puede ser posible, ahorita también yo decía: No, JOSE presenta la proposición. ¿Quién dice que no? ¿Quién quiere decirle que no a un compañero? Nadie, nadie, ¿verdad? Pero yo sí estoy seguro JOSE, que lo que no queremos es viciar un proyecto que tiene urgencia y está urgido, porque es de urgencia que este proyecto lo necesitamos para arrancar desde ya, y para ver si tienen la posibilidad los 50 primeros alumnos de estar estudiando desde este semestre. ¿No es así, doctora? Y lo que no queremos nosotros es que se nos venga a empantanar el proyecto y que venga a estar viciado. Yo, JOSE, siempre te he acompañado y siempre te acompañaré, pero en vista de la preocupación, porque una cosa, este es un proyecto importantísimo, ah, que tú de pronto lo dijiste ahora, aquí es un saludo a la bandera cuando un Concejal saca adelante un proyecto porque no se puede ejecutar. Pero hagamos una cosa, doctora EMELIT, doctora AMAR y MARGINI, vamos a hacer una concertación en el día de hoy, que el Concejo con la Administración, ese proyecto se pueda presentar aquí ahora cuando vengan las facultades y presupuestos, y que usted nos garantice que nos aprueben este proyecto, pero que venga con la firma del Distrito para que no se convierta un saludo a la bandera y así salvarlo, porque con los votos que tenemos está hundido, ahora mismo la proposición del doctor TROCHA, lo que quiere es darle la oportunidad a esos alumnos que entren a la universidad, yo lo dije, porque cuando yo intervine aquí doctora, yo les dije, ¿Cómo hacemos para ese impacto social de esos jóvenes de nuestros barrios, para que vayan estudiar a la Universidad del Norte, donde una empanada en nuestros barrios cuesta 1000 pesos, pero Universidad del Norte cuesta 7,000? En donde los buses son más costosos, donde los jóvenes tienen que ir un poco mejor presentados; entonces, yo creo que la propuesta del doctor JOSÉ TROCHA es importante, pero mi voto, mi voto, quiero que cuente. Mi voto, doctora Patricia, porque sería, nunca le voy a decir: me abstengo de la votación, me abstengo de votar, porque sí quiero que, doctora MARGINI, doctora EMELIT, hagamos un compromiso con la propuesta del doctor TROCHA, y desde ya estructuraremos este proyecto, para que lo presenten el primero de octubre aquí, porque me parece importante. Me abstengo, señor Presidente.

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

Señor Secretario, antes de dar mi voto, le pido por favor, un receso de un minuto antes que se acabe la votación.


PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Secretario, por favor, verifique el quórum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	PRESENTE
PÉREZ ACOŞTA CINTHYA	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, han contestado lista 18 honorables Concejales. Tenemos quorum para el desarrollo de la sesión.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, ¿Nos encontramos en qué momento de la sesión?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Estamos votando el Artículo nuevo propuesto por el Concejal JOSÉ TROCHA.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ:

Señor Presidente, reconozco en aquellos compañeros que votaron positivo un compromiso irrestricto, un compromiso decidido, frentero, con las clases más necesitadas de la ciudad de Barranquilla. Felicitaciones a esos colegas que, de frente, sin dudar, sin duda alguna, les ponen el pecho a las dudititas jurídicas de la Administración, unas dudillas jurídicas de la Administración. Pero en aras señor Presidente, de generarle mayor tranquilidad a este Concejo y con el compromiso que va a expresar la Administración, de desarrollar todos los actos desde la misma, para que se convierta en una realidad para los jóvenes barranquilleros un subsidio, un aporte, una ayuda para que no tengan que desertar, para que puedan escapar de las trampas de la pobreza señor Presidente, eso me acaba de decir la administración. La administración, señor Presidente, va a asumir el compromiso aquí y espero que me cumplan la palabra, va a asumir el compromiso de presentar este proyecto. Así que, señor Presidente, en aras de una armonía, a pesar que estamos, que todavía no se ha terminado de decidir, pero está vislumbrado, está vislumbrado que estamos ganando, estamos ganando, pero para darle tranquilidad a este Concejo, para darle tranquilidad a la Administración y con el compromiso irrestricto de la Administración que va a presentar la iniciativa para que todos esos jóvenes que lo necesitan, puedan culminar su carrera señor Presidente, retiro el artículo. Muchas gracias, señor Presidente.


SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado por retirar el articulado

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Secretario, se retira el Artículo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN VERGARA DÍAZ:

Señor Presidente, que altura tiene el doctor JOSÉ FRANCISCO TROCHA, qué inteligencia, que altura tiene usted en éste Concejo, por eso usted es una persona respetada aquí. Lo que acaba de hacer usted es coger éste proyecto y sacarle cualquier clase de vicio y lo dijo usted, por el compromiso que usted tiene con esos 150 alumnos y esos 30,000 millones de pesos que le vamos a dar a la Administración. Usted es grande doctor TROCHA, porque usted vio que podía quedar viciado y de pronto podía ser posible que esos jóvenes no tuvieran la oportunidad de inmediatamente entrar 50 jóvenes a estudiar totalmente gratis una carrera en el Distrito de la ciudad de Barranquilla. Y ahora colmo y llamo la atención a la Administración y les digo: Éste Concejo nuevamente, donde es la sala de parto del Distrito de la ciudad de Barranquilla, es la sala de parto de 30,000 millones de pesos que le vamos a dar, que le dimos y le vamos a aprobar al Distrito, para que todos esos jóvenes del estrato 1, dos y tres del Distrito de la ciudad de Barranquilla se vean beneficiados. Esos pobres de allá de Barlovento, esos pobres de allá de Santo Domingo, de San Luis, de Santa María, de La Chinita, de todos los barrios marginal en la ciudad de Barranquilla. Qué grande es usted, doctor TROCHA. Qué grande es usted doctor TROCHA, en sacar y no poner en riesgo cualquier clase de vicio a este proyecto. Pero le llamo la atención y le digo a la doctora EMELÍ y a la Administración: Doctora EMELI, el compromiso es hacer que ese artículo que iba a colocar el doctor TROCHA, se convierta en un Acuerdo Distrital y que usted, la Administración lo traiga el día que vayamos a estudiar el presupuesto del Distrito de la ciudad de Barranquilla, el primero de octubre, porque es importante esa proposición, hay que darle las herramientas y el acompañamiento aquellos jóvenes que no tienen ni siquiera para coger un bus para ir a la universidad. Gracias señor TROCHA por sacarlo, porque quedamos en alto en éste Concejo, éste Concejo es la sala de parto de proyectos importantes. Así que vamos para adelante y nuestro voto será positivo para éste importante proyecto. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Gracias, doctor JUAN JOSÉ VERGARA. Tiene el uso de la palabra el doctor RACHÍD CORREA y después el doctor ANTONIO BOHORQUEZ.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA:

Señor Presidente. Le puedo decir algo con mucho cariño. Un líder efectivo, un líder efectivo motiva, inspira y guía. Y usted es un líder efectivo en esta corporación. La grandeza de este Concejo también la refleja la mesa directiva y el señor Presidente y mi reconocimiento es hoy para usted, señor Presidente de la corporación y asimismo para mi Presidente de la Comisión de Presupuesto, donde se aprobó, dónde se aprobó en primer debate y se discutió éste importante proyecto. Yo quería aprovechar este pequeño momento para hacer ese reconocimiento público para mi Presidente CARLOS GALÁN ESCALANTE, de la Comisión de Presupuesto y para mi Presidente ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ, de la corporación. Dios los bendiga.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:

Presidente muchas gracias. En esta tarde, en estos momentos de efervescencia y calor, se demuestran al menos dos cosas: La primera, la tecnocracia no es perfecta. Los que administran la ciudad a veces no tienen todas las aristas en su cabeza como

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

las deben tener y eso se está comprobando. Fíjense que de la iniciativa que presenta la administración desde aquel momento que pasa por la Comisión Segunda hasta acá, ¿cuánto ha corrido? ¿Cuánto se ha expresado como necesidad? Aquí en 2 horas hemos evidenciado que eso ocurra. Me dicen, "No, es que no habíamos concebido el tema de la Universidad del Atlántico, Facultad de Medicina", aquí quedó al desnudo. No es que no están incluidos como debieran ser, y esa es la gran reclamación colectiva, esos jóvenes de los estratos empobrecidos, populares, que desean estudiar. Quedó en evidencia que se necesitan más recursos, queda en evidencia que aquí hay más necesidades de lo que la tecnocracia que está en los acondicionadores de aire conciben, pero también queda en evidencia que el Concejo no es ningún convidado de piedra, que aquí se viene a discutir la ciudad como corresponde, que aquí no vienen a tirar carreta y que la gente traga enteró. Aquí se defienden los intereses de la ciudad. Si algo nos unifica en medio de nuestra diferencia ideológica es eso, cada uno con su visión busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía, de nuestros jóvenes especialmente, yo creo que queda en evidencia y eso es muy importante. Aquí estamos. ¿Cuántas horas después? Lo interesante es que, al evidenciarse más necesidades, es claro que el Concejo se protege jurídicamente, pero que no guarda silencio ante esas necesidades. Lo que acaba de pasar es eso, aquí ha habido una discusión de ciudad interesante, una discusión de ciudad. Cuando nosotros dijimos que teníamos dudas jurídicas, ¿por qué lo expresamos a través de nuestro voto? Porque sabíamos que era posible una objeción por ilegalidad o inconveniencia, y si eso ocurría, no se ponía de inmediato en vigencia el acuerdo, y si no se ponía de inmediato en vigencia el acuerdo, todo el esfuerzo quedaba a un lado; ya no se podría aplicar tan fácilmente para los jóvenes que van a empezar a recibir beneficios desde ojalá el próximo 31 de julio, al menos así concebimos nuestro voto, pero nosotros creemos que hay un compromiso mayor de la Administración, qué es lo que aquí se ha evidenciado como necesidad; por eso ya no es solo que al finalizar la jornada pasemos a votar el articulado como ha venido siendo presentado, como ha sido concebido, sino también, que lo que hemos planteado como necesidad, ojalá se incluya en la reglamentación y en los espacios que queda para ser vigente plenamente este acuerdo, y por supuesto, las necesidades, las reclamaciones. Es que aquí nadie ha dicho que nuestros jóvenes de los estratos populares no van a ser beneficiados. Aquí lo que hacemos es dar una pelea para que eso ocurra y para que ocurra en términos reales, para que el compromiso sea serio y real. Y para eso tenemos la herramienta del control político. Aquí estaremos llamando a que nos digan cómo es que reglamentaron y cómo es que cumplen este Acuerdo, pero también, al menos lo hará ANTONIO BOHORQUEZ, como lo sigue haciendo, yo no voy a votar vigencias futuras que no tengan que ver con la inversión en el ser humano, la plata la comprometemos en esto, en educación de calidad para nuestros jóvenes, incluso, tenemos que buscar más recursos para ellos, porque hay cada vez más necesidades. Por eso creo que pese a lo que ha ocurrido, que es muy bueno, aquí queda un mensaje muy claro: El Concejo no se arrodilla, el Concejo cumple con su deber, el Concejo en medio de sus diferencias actúa con contundencia, ésta es la discusión política que requiere la ciudad y la estamos dando, el Concejo cree que tiene la razón cuando hace estas exigencias y que quede claro que a nosotros, al menos a mí, no me convence la tecnocracia cuando viene con unas iniciativas frías desde los acondicionadores de aire, es en la lucha en la calle, y esa lucha en la calle es la que nos hace venir con el mensaje que hemos traído hoy. Ojalá pasemos ya a la votación, Presidente, pero que quede muy claro para la ciudad y para la Administración: El Concejo sigue para adelante con todo. Ese es el propósito. Muchas gracias.



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA HEIDY BARRERA PARA UNA
MOCIÓN:**

Una moción de suficiente ilustración. Teniendo en cuenta de que ya aquí se ha expuesto, se ha discutido y debatido bastante, sobre el contenido de todo el proyecto tan ambicioso, tan hermoso y significativo que trae la administración, quiero pedirle Presidente, de manera respetuosa, una moción de suficiente ilustración y que procedamos a la votación del articulado. Gracias.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, someta a consideración el articulado.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, falta leer una aditiva del doctor TROCHA, un párrafo segundo del Artículo Sexto. Párrafo segundo. En cumplimiento lo dispuesto en el párrafo del artículo tercero de la Ley 1832 de 2017, la Secretaría Distrital de Educación, en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas, deberá informar al ICETEX, la oferta de becas aprobadas en el marco del presente acuerdo, para su inclusión en el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos. Leído el párrafo segundo señor Presidente, y anteriormente, por el Concejal RADI, se había leído el párrafo primero también de ese Artículo Sexto. Por lo tanto, señor Presidente, el acuerdo tiene ocho artículos, porque se eliminó el artículo que se había propuesto como nuevo y nada más tiene dos aditivas que son: Párrafo primero y párrafo segundo para el artículo sexto del texto original. Señor Secretario, entonces someta a consideración.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Someto a consideración tal como se acaba de explicar cómo quedaría el articulado.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FENÁNDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO

Mi voto es en el siguiente sentido. Yo voto positivo todo el articulado, con excepción de la expresión: "se autoriza al Alcalde para realizar modificaciones a la fuente de financiación" que aparecen en el inciso segundo del Artículo Tercero, en el artículo cuarto y en todo el resto del articulado. Repito, donde aparezca la expresión que "se faculta el Alcalde para que modifique las fuentes de financiación". Ese es mi voto.

CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO

Señor, señor Secretario, mi voto va en el siguiente sentido: Luego de haber deliberado todas las dudas jurídicas de los compañeros, voto positivo por todo el articulado como

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

llegó de la comisión de presupuestos y las modificaciones del Honorable Concejal RADI, el Honorable Concejal TROCHA y el Honorable Concejal BOHORQUEZ.

GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL POSITIVO

Señor Secretario, como lo dije en la comisión: Una sociedad se desarrolla el día que aproveché el talento de los jóvenes. Así que luego que éste proyecto cumple todos los requisitos que establece la ley, la competencia la tenemos los Concejales. Voto positivo, siempre positivo por la educación de los pelados de los barrios.

HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA POSITIVO

Positivo por todo el articulado con sus modificaciones y adiciones.

ORTIZ ANDRÉS FELIPE POSITIVO

PÉREZ ACOSTA CINTHYA POSITIVO

PÉREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO

Felicitaciones porque en su Presidencia 50 jóvenes por año, por 3 años, 150 jóvenes van a tener la posibilidad de estudiar en Universidades las carreras que ellos tengan por su excelencia académica. Ese es su legado, señor Presidente, los niños y los jóvenes de la ciudad de Barranquilla, POSITIVO.

TROCHA GÓMEZ JOSÉ POSITIVO

Debo entender que el señor Secretario me quiere coartar el ejercicio del voto o el uso de la palabra. Señor Secretario, yo no creo que sea orden del Presidente, el Presidente es un demócrata, ojo con eso Secretario. Mire, señor Presidente, yo no he escuchado aquí a la Administración asumir el compromiso, la Administración tiene que decirlo ahí, que va a presentar el proyecto, yo le pido señor Presidente, que la Administración, porque eso fue el acuerdo, eso es un compromiso, tiene que manifestarlo. Están pidiendo el uso de la palabra. Ahora ¿Por qué la 1832, la Administración no había contemplado esta normativa y sucede que, en materia subsidiaria existe para el tema específico del sistema nacional de becas, la información debe registrarse y convalidarse, porque un ciudadano para pregrado no puede tener dos becas, no está permitido que un joven pueda tener dos becas que venga de recursos públicos, entonces, en consecuencia, para salvedad de este Concejo, si de ahí para adelante la Administración no cumple la normativa establecida en la 1832, frente a toda la información para las becas, ya es un tema de la Administración, pero el Concejo salvaguarda y blinda jurídicamente este Acuerdo. Positivo señor Presidente.

VERGARA DÍAZ JUAN POSITIVO

Por supuesto, señor Presidente, este proyecto tan importante que lo esperábamos con ansias para los jóvenes de nuestros barrios, mi voto es positivo.

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Señor Presidente nuevamente con el Concejal TROCHA, que ya estaba registrado (19) votos a favor con las observaciones del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ, ha sido Aprobado el Artículado junto con las Adiciones del Concejal TROCHA y el Concejal RADI

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, sí tiene los Considerandos del Proyecto

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ


Dele lectura a los Considerando

SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA

Sí, señor Presidente

CONSIDERANDOS:

Considerandos, que el Artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, consagra la autonomía de las entidades territoriales para la gestión de sus intereses dentro de los límites fijados por la Constitución y la ley, en virtud de dicha, autonomía, las entidades territoriales tienen derecho a gobernarse por sus propias autoridades, ejercer las competencias que le correspondan, administrar sus recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como participar en las rentas nacionales, que conforme el Artículo 315 de la Constitución Política al Alcalde Distrital como primera autoridad del Distrito, dirigir la acción Administrativa, asegurar el cumplimiento de las funciones y la y la prestación de los servicios a su cargo, así como presentar oportunamente el Concejo los Proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos. Que por su parte el Artículo 313 de la misma carta fundamental establece como competencia del Concejo Distrital, entre otras, reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito, adoptar los respectivos planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas y autorizar al Alcalde para acelerar contrato y ejercer temporalmente funciones propias del Concejo. En desarrollo de dichas disposiciones Constitucionales. El Parágrafo Cuarto del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 del 2012 atribuye al Concejo Distrital la facultad de autorizar al Alcalde para celebrar contratos que comprometan vigencias futuras, entre otras vigencias contractuales y financieras de especial relevancia, que conforman lo dispuesto en el Artículo primero de la Ley 1483 de 2011, las entidades territoriales por iniciativa del gobierno local y con autorización del Concejo Digital, pueden comprometer vigencias futuras excepcionales para proyectos de gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, siempre que se cumplan los requisitos de viabilidad técnica, inclusión en el banco de programas y proyectos y coherencia con el marco fiscal de mediano plazo y Plan de Desarrollo, que en el ámbito local el Artículo 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Barranquilla, contenido el Acuerdo digital 012 de 2019, establece que la autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales será otorgada por el Concejo Digital previa aprobación del Comité Distrital de Política Fiscal COTFIS y condicionada que tales compromisos se encuentran alineados con las metas del marco fiscal de mediano plazo y el respectivo Plan de Desarrollo Distrital que el Alcalde Distrital de Barranquilla presentó a consideración y aprobación del Concejo Distrital, la autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales con el fin de financiar la ejecución del proyecto de inversión, apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior mediante becas educativas de alto impacto, becas de excelencia identificó con el código BPIN 20240800152 el cual se encuentra incorporado en el plan de desarrollo digital 2024, 2027 Barranquilla a otro nivel, que en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales la Administración ha estructurado un esquema financiero y programático que garantiza la viabilidad y sostenibilidad del mencionado proyecto orientado a promover el acceso equitativo a la educación superior para pre estudiantes egresados de instituciones oficiales del

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Distrito que hayan obtenido puntaje igual o superior a 370 en las pruebas saber 11. Para ello se han observado los requisitos establecidos en la ley 1483 de 2011 y el Artículo 93 del Acuerdo Distrital 012 del 2019 y demás disposiciones concordantes asegurando la coherencia con el marco fiscal de mediano plazo y la capacidad financiera del Distrito. Que mérito de lo expuesto el Concejo Distrital de Barranquilla, Industrial y Portuario de Barranquilla
Leído los Considerandos. Señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Se abre la discusión. Se cierra la discusión. Señor Secretario, someta a consideración los Considerandos

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado, señor Presidente, los Considerandos

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, dele lectura al Preámbulo

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Preámbulo del Concejo Digital Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones especiales las que confieren los numerales 2, 3 y 5 del Artículo 313 de la Constitución Política. El párrafo Cuarto del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Artículo primero de la ley 1483 de 2011 y el Artículo 93 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito contenido en el Acuerdo 02 del 2019, el Acuerdo 06 del 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024 2027 Barranquilla a otro nivel y demás normas concordantes" Y

Leído el Preámbulo, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Se abre la discusión por el Preámbulo. Se cierra la discusión, someta a consideración, señor Secretario

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Preámbulo, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

El Título, señor Secretario


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

El título, señor Presidente

TÍTULO:

"Por medio del cual se autoriza la asunción de compromisos con cargo de vigencia futuras excepcionales para financiar el proyecto de inversión denominado apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior mediante becas educativas de alto

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

impacto en Barranquilla y se dictan otras disposiciones". Leído el título, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, se abre la discusión por el Título. Se cierra la discusión del Título. Someta a consideración

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por el Título Aprobado. Señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, de manera uninominal, por favor, pregúntele a este Concejo si quiere que pase a Sanción del Alcalde de manera uninominal

SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN POSITIVO

ACUÑA DIAZ EDGARDO POSITIVO

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO POSITIVO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES POSITIVO

Sí, quiero. Señor Secretario BARRERA VERGARA HEIDY POSITIVO

Sí, quiero. Señor Presidente


BARON OROZCO FREDDY POSITIVO

Secretario y todos los presentes. Claro que FREDDY BARÓN completamente quiere que un proyecto de esta envergadura, señora Secretaria, pase a la firma del Alcalde, ya que es un proyecto que va a favorecer aquellos estudiantes de los barrios marginados de la ciudad de Barranquilla y que se han superado en el tema académico y que van a demostrar sus conocimientos en estas universidades que el Distrito les va a otorgar la beca para que estudien toda la carrera. Ojo, toda la carrera, no es que van a ser dos ni tres semestres, sino toda la carrera y van a haber 20 becas para personas, niños o jóvenes que quieran estudiar medicina. Eso es muy importante para toda la juventud del Distrito de Barranquilla y por supuesto que queremos que este proyecto pase a la firma y a la aprobación del Alcalde Distrital de Barranquilla. Muchas gracias, señor Presidente

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO POSITIVO

Qué bueno que con mi voto se empieza a cumplir un sueño. Qué bueno que desde aquí levantamos la voz con este voto para decir lo estamos haciendo por nuestros jóvenes, por los jóvenes de las comunidades más necesitadas, de los estratos bajos, de los empobrecidos, que desde aquí hemos dado la lucha y nos hemos puesto de acuerdo para que sea una realidad. Y lo hicimos hoy viernes en medio de cualquier dificultad, no importando las horas, para que la ciudad de Barranquilla, sepa que en próximas horas sancionado este Alcalde, quiero que pase a que lo Sancione este Acuerdo y que lo publique para que en próximas horas ya sea una realidad. Becas para nuestros jóvenes, educación de calidad para nuestros jóvenes. ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS. Sí, quiero que pase a Sanción del Alcalde y publicación de este tan importante Acuerdo a favor de la ciudad

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Secretario, señor Presidente, inicialmente una vez más reiterarle todo mi agradecimiento por el liderazgo en el desarrollo de esta sesión Plenaria. Decirle, señora Secretaria de Educación, en Barranquilla se puede, todo se puede cuando hay voluntad, hay disposición, además de una Junta Administrativa como lo es el Concejo. Aquí vamos a sacar adelante este proyecto. Decirle a la ciudad que no son 150 becas únicamente, ya son más de 17 mil jóvenes beneficiarios de distintos programas y que seguirán abiertos para ellos todos los años, todos los semestres. Este es otro Proyecto que se innova en Barranquilla, que ya no es solamente aquel que desde el gobierno nacional, que además no se está implementando, donde muchos jóvenes querían participar y querían pisar Universidades públicas y privadas, pero que Barranquilla a nivel Distrital, se suma y arrancamos, digámoslo de esta manera, innovando con un piloto de 50 jóvenes por año, 150 en lo que marca este Proyecto de vigencia futura, pero que estoy seguro que antes de terminar este periodo que Dios nos otorgó de 4 años no serán 150. Tengo la aspiración de que sean más de 1000 los beneficiarios en este bonito programa que sin duda alguna llegará a todos los rincones, a todos los pelados del barrio, doctor TROCHA, ESTEFANEL. Quiero que este Proyecto, señor Presidente, pase a Sanción del señor Alcalde ALEJANDRO CHAR y nuevamente reiterarle a usted su compromiso con la ciudad liderando esta Corporación. Gracias, Presidente. Mi voto es positivo y sí quiero que sea sancionado el Proyecto

CORREA MALOOF RACHID POSITIVO

Señor Presidente, la Administración Distrital y el Concejo Distrital han priorizado y han reforzado el tema de la Educación en la ciudad de Barranquilla y hemos demostrado que es un eje estructural de equidad, de desarrollo humano y de cierre de brechas. Por eso acompañamos siempre estos buenos propósitos y no está de más agradecerle tanto usted, señor Presidente, como ya lo dice públicamente, como a esta Honorable Plenaria y también a la Administración Distrital, como le dije a mi esposa en el altar, sí quiero

CHAPMAN PATIÑO FRANK POSITIVO

Siempre trabajando por la gente. Lo dije anteriormente, estos son los Proyectos que a mí me dan alegría y que me dan satisfacción. Por eso mi voto es positivo y lo digo siempre trabajando por la gente

FUENTES PUMAREJO JUAN POSITIVO

Señor Presidente, primero felicitarlo, doctor ANDRÉS ORTIZ HERNÁNDEZ por su liderazgo, por su capacidad de manejar la sesión del día de hoy y sacar adelante este Proyecto. Yo me voy a demorar 20 minutos, señor Presidente. Positivo. Sí, quiero


GALAN ESCALANTE CARLOS POSITIVO

Señor Secretario, señor Presidente, felicitarlo igualmente por el manejo que le ha dado a esta Plenaria el día de hoy, a la Administración y al señor Alcalde por presentarnos este Proyecto maravilloso que premia la excelencia de los jóvenes de nuestra institución educativas Distritales, doctora PAOLA felicitarla, por siempre esa buena socialización que usted tiene. Señor Honorable Concejal RACHID CORREA, como le dije a mi esposa, el 24 de mayo del 2014, en la Iglesia de Nuestra Señora del Camino, sí quiero que pase este Proyecto de Acuerdo al Alcalde ALEJANDRO CHAR

CHALJUD POSITIVO

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL POSITIVO
Señor Presidente, yo solamente quiero pensar en la felicidad de muchos pelados que van a convertirse por fin en Médicos en la ciudad de Barranquilla, que nunca pensaron por su condición económica que iban a poder cumplir ese sueño. Darle gracias a Dios, al Alcalde de Barranquilla, por tener una visión de desarrollo centrada en el ser humano. Por eso vine yo a ir al Concejo a la ciudad de Barranquilla, para que los

e

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

pelados pudieran conquistar sus sueños a través de la Educación como un día yo lo hice. Yo sí quiero, señor Presidente

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA POSITIVO

Señor Presidente, felicitarlo por sacar tan importante Proyecto adelante. Felicitar a nuestro Alcalde porque está demostrado que la Educación es la base del desarrollo de una sociedad y nuestro Alcalde siempre está pensando en hacer de Barranquilla una ciudad mejor, una Barranquilla a otro nivel. Entonces, señor Presidente, señor Secretario, sí quiero

ORTIZ ANDRES FELIPE POSITIVO

Sí, quiero. Señor Secretario

PEREZ ACOSTA CINTHYA POSITIVO

Señor Presidente, felicitarlo por su gestión y sacar estos Proyectos tan importantes por los jóvenes de Barranquilla, porque vengan más Proyectos de este tipo y que reconozcamos que el conocimiento es poder y por supuesto premiar al estudio, premiar a estos jóvenes que se dedican y que sacan estos puntajes adelante, cómo no recibirlos con un Proyecto de este. Entonces, como lo dije en la Comisión, si quiero

PEREZ TORRES RECER LEE


RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO

Señor Presidente, quedará su firma en este Proyecto y quedará su firma sobre la oportunidad de que los jóvenes de la ciudad de Barranquilla, puedan aspirar cada día a ser mejores y que la excelencia y la meritocracia en Barranquilla sí existe Y usted quedará también con su firma en la historia de Barranquilla con el Presidente que dignificó a los Consejeros de juventudes con su academia. Sí, quiero, señor Presidente

TROCHA GOMEZ JOSE POSITIVO

Señor Presidente, no todo el mundo entiende la diferencia entre dialéctica y debate. La dialéctica no es debate, pero el debate contiene dialéctica. Lo felicito a usted porque este Concejo bajo su liderazgo ha alcanzado los más altos niveles de debate donde hay racionalidad dialéctica, contradicción y competencia que hacen parte del debate. Los felicito por cómo permite usted que fluya y que se construya un debate, que se desarrolle un debate en donde terminamos identificando en el debate que hasta el doctor BOHORQUEZ, piensa como pensamos en Cambio Radical, doctor BOHORQUEZ, yo se lo digo con cariño y vino vestido de blanco, así como nosotros, doctor BOHORQUEZ, yo siempre lo he dicho es la oposición, pero es un caballero, expresar mi más alto respeto, pero con cariño pensamos igual, en alguna cosa si no nos parecemos, señor Presidente, vuelvo y le pido a la Administración, espero la Administración que ahora exprese su compromiso como debe ser, pero me siento supremamente orgulloso porque en este Concejo desde el año 2016, en el cual Dios me ha permitido estar presente y desde aquel entonces con la doctora MARI, desde aquel entonces con el doctor BARÓN con el doctor JUAN JOSÉ VERGARA, con el doctor FUENTES, hemos construido y materializado todo una política pública, todo un pensamiento, hemos estructurado todo un proceso en materia de Educación superior porque nosotros no teníamos una soberanía en educación superior como Distrito. Hoy la tenemos. el único referente de la Universidad de Atlántico y más de eso hemos brindado la posibilidad que a través de y fuimos mutando, mutando, pero no dejamos lo básico, no dejamos lo principal, que es buscar toda la oferta institucional que hay en materia de Educación superior, así sea privado y meterlo en este Proyecto, en este Proyecto que es brindarle oportunidades de calidad a nuestros jóvenes. Voto positivo y votaré positivo siempre por esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente, que sí quiero yo

VERGARA DIAZ JUAN POSITIVO

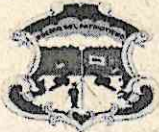
	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, decirle a usted y a la Mesa Directiva, que excelente trabajo, qué bien manejo de Plenaria y de Cabildeo para sacar adelante este Proyecto que todos íbamos a votar positivo y que estas son las discusiones normales del Concejo de la Ciudad de Barranquilla. Aquí cada uno de nosotros trae una propuesta para mejorar y ver cómo mejora la situación de vida, de estudio de cualquier tipo en la ciudad de Barranquilla y este Proyecto le quita a la delincuencia a cualquier tipo de cosas, se los quita de las manos, se los arrebatara porque le da la posibilidad de ser unos profesionales y estudiar totalmente gratis en Universidades prestigiosas aquí en la ciudad de Barranquilla y acreditada. A mí me parece, señor Presidente y señores Concejales, que nos debemos de ir para la casa hoy a dormir totalmente satisfechos y tranquilos con la tarea que venimos haciendo en el Concejo de la ciudad de Barranquilla, porque como lo dijo un compañero, no recuerdo ahora, este Concejo no traga entero y este Concejo todo lo muele, lo que viene aquí lo tritura y mira para ver cuál es la figura importante que puede salir de él y de los Proyectos. Así que una vez más este Concejo, la sala de parto del Distrito de la ciudad de Barranquilla, le dice positivo a 30 mil millones de pesos para más de 150 jóvenes que van a estudiar profesionalmente y que se va a convertir en Médicos y en distintas profesiones. Le digo si quiero para que pase a Sanción del Alcalde y señor Alcalde inmediatamente colóquele la firma y muéstrelo como viene mostrando tantos y tantos avances del Distrito de la ciudad de Barranquilla, que por eso esta ciudad es pionera, por eso esta ciudad sale adelante, por eso esta ciudad está en el sitio donde está, por eso tienen los ojos del mundo puestos en la ciudad de Barranquilla, por todos estos Proyectos importantes que salen de este Concejo. Le digo positivo y si quiero que pase Sanción del Alcalde. Señor Presidente

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente, quiero felicitarlo por ese liderazgo que ha mostrado en esta sesión, al Presidente de la Comisión de Presupuesto, doctor GALÁN, también que trajo un Proyecto que estudiamos en primera sesión y que hoy es una realidad con el voto de cada uno de los Honorables Concejales que están aquí presentes, al doctor RACHID, Vicepresidente de la Comisión. También mis felicitaciones, lo importante y lo bueno de esto es que estamos 21 Concejales que pensamos diferentes, que vemos las cosas de una manera diferente, generando un debate que lo único que lleva hacia futuro es buscar lo mejor para cualquier situación que se nos ponga en el camino o cualquier Proyecto que lo que quiere es beneficiar a nuestra ciudadanía y a nuestra gente. Estos Proyectos que nosotros estudiamos, que vienen de cabeza del Alcalde ALEJANDRO CHAR, muestra que hoy Barranquilla sigue haciendo las cosas bien, sin apoyo del gobierno nacional, sino con recursos propios. Por eso, cuando nosotros tomamos las decisiones como la que estamos tomando el día de hoy de votar un Proyecto que lo que genere es Educación y que, aunque gaste vigencias futuras, lo que va a generar es riqueza en la ciudad, porque vamos a tener más personas educadas. Nosotros estamos seguros que lo que generamos aquí y los debates que de pronto muchas veces la gente no entiende es que esto termina enriqueciendo hacia futuro decisiones que se puedan tomar como en el caso de lo que el Concejal JOSÉ TROCHA propone, lo que propuso el doctor SAMIR RADI, lo que han propuesto otros Concejales, que lo que hace es engrandecer los Proyectos de Acuerdo que nacen de la Administración y que al final nosotros como Junta Directiva de la ciudad de Barranquilla, somos quienes Aprobamos. Entonces, esto muestra el crecimiento que ha venido teniendo el Concejo Distrital de Barranquilla en los últimos 20 años, acompañando a una Administración que ha venido haciendo las cosas bien y que las seguirá haciendo bien y que nosotros le seguiremos dando el voto de confianza. Ojalá el otro año no estemos votando 150,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sino que doctor VERGARA, pensemos en 500 jóvenes. Pensemos en darle Educación a la mayoría de los jóvenes barranquilleros que no tienen la oportunidad de llegar a una Universidad a estudiar una carrera tan importante como es la Medicina para poder en algún momento hacia futuro pensar y obligarlos a que hagan sus prácticas en las universidades públicas de la ciudad de Barranquilla y estén salvando dándole la vida a todos los barranquilleros. En eso es lo que tenemos que proyectar a todos estos jóvenes que hoy estarán teniendo la oportunidad de estudiar carreras importantes y en especial la carrera de Medicina. Entonces, señor Presidente, yo sí quiero que este proyecto vaya a sanción del Alcalde, porque creo, estoy convencido y estoy seguro que esto va a ser que Barranquilla siga siendo esa capital de vida, esa ciudad a otro nivel que ha venido trabajando desde hace muchos años. Así que felicito a la Administración Distrital por presentar estas iniciativas tan importantes y los felicito ustedes, Presidentes y Vicepresidentes y Mesas Directivas, porque hoy Barranquilla le va a dar a los jóvenes un futuro bastante espectacular para sus vidas. Gracias, señor Presidente

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, con (19) votos esta Plenaria, sí quiere que pase a Sanción del Alcalde este Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Gracias Honorables Concejales, por el apoyo irrestricto. Vamos a darle a la doctora EMELÍ un minuto, someta a consideración declarar una Sesión Permanente

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Sí Quieren declararse en sesión permanente, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Mientras que la doctora EMELÍ está preparando el discurso, un minuto para la doctora HEIDY BARRERA


TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA VERGARA

Gracias, señor Presidente. Presidente, yo creo que hoy se ratifica que este es un Concejo que no solamente da discusiones con altura, sino que también respeta los ideales que tienen cada uno de los Concejales que fueron elegidos por voluntad popular. Hoy, Presidente, yo creo Presidente, ya la sesión se acabó, parece. Muchas gracias usted que se ve tan bonito y elegante hoy. Perfecto, Presidente. Le decía que hoy no solamente se ratifica que este es un Concejo que da debates con altura, sino que tiene el conocimiento técnico y académico para poder participar de cada uno de los debates que no solamente presentan los Concejales, sino que trae la Administración. Y hoy quedó evidenciado eso. Pero hay una cosa que yo le quiero decir a la Administración y es que hoy el Concejo dice sí y da, como digo yo, fe y una muestra de voluntad de que queremos de que este Proyecto es una realidad. La Administración hizo su parte, pero Presidente, vístame despacio que tengo prisa, dice un dicho por ahí. Y ahora le toca a las Universidades también hacer su parte. Y en qué sentido lo digo, sin darnos cuenta aquí hoy generamos dos beneficios, claro. Sin interrumpir la autonomía hoy que tienen las Universidades, claro está y es que Presidente, una vez sale este Proyecto de Acuerdo del Concejo y pasa Sanción del

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

señor Alcalde, vienen unas convocatorias. Hay que correr con las convocatorias. Y en el caso eventual de que no se den los tiempos para los cierres de matrículas de las Universidades, ojo, no nos estamos metiendo con la autonomía universitaria, pero sí queremos pedirle desde este Concejo a los señores Rectores de las Universidades, que por favor para que el esfuerzo que hizo la Administración mancomunadamente con este Concejo, no se vea perjudicado a esos 50 estudiantes, puedan, si así bien lo consideran, hacer una extensión de matrícula y adivinen qué, Concejales, Presidente, usted que decía, "Los tiempos irán a dar, Presidente GALÁN, sí van a dar los tiempos." Y adivinen qué, vamos a tener un doble resultado, un doble beneficio. Y es que, si las Universidades así bien lo quieren y extienden las matrículas, sabe doctor TROCHA, ¿cuántos estudiantes hoy hay haciendo fila para que el ICET les apruebe el recurso para matricularse? ¿Cuántos están esperando que a sus padres les llegue un recursito adicional para poder matricularse en los tiempos de la Universidad? Eso quiere decir que no solamente se van a beneficiar 50 estudiantes, sino que las Universidades van a poder beneficiar a todos aquellos estudiantes que hoy están corriendo para matricularse en las diferentes carreras. Así que este Concejo que para algunos está haciendo un trabajo tardío, ¿no? Dios sabe cómo hace las cosas y creo que, de darse así las Universidades de Barranquilla, van a hacerle un aporte importante a la ciudad. Presidente, yo quiero resaltar algo y es que a mí este Proyecto me parece histórico, doctor VERGARA, por una sencilla razón, doctora EMELI y es que antes la gran mayoría de Proyectos se tenían en cuenta para el año en curso. Usted va a las Universidades, mira la beca de la Universidad del Norte, una de sus becas, la Roblo Amarillo, las becas de la Universidad de la Costa, ciudad Atlántico, se entregan en el mismo año de la vigencia, donde se gradúan los estudiantes. Este es un Proyecto que se pensó para estudiantes con un año de haberse graduado. Eso quiere decir que hoy estamos incluyendo en estas ofertas académicas aquellos jóvenes que decían que ya no iban a tener con qué estudiar. Porque yo me he encontrado, doctor VERGARA, en los barrios con jóvenes que dicen, "Doctora, yo me gradué hace un año. ¿Y qué estás haciendo?" Yo comercializando zapatos, comercializando frutas, porque es que la verdad no he podido estudiar. Miren la oportunidad tan grande que hoy se le abren a esos estudiantes, que hoy este Concejo de la mano con la Administración Distrital, abre a todas esas personas que tenían ya en sus haberes, como digo yo, la esperanza nula de poder estudiar y con un puntaje alto, porque me he encontrado estudiantes hasta con puntaje, doctora PAOLA, hasta de 450, de hace un año y por algún tema Administrativo se inscribieron tarde, desconocían las ofertas académicas de las universidades y sus diferentes becas y no se pudieron inscribir y hoy estaban ahí. Por eso le digo, Presidente GALÁN y Presidente ANDRÉS ORTIZ, que lo que hoy parece tardío, creo yo, que va a terminar dando un resultado más que positivo para la ciudad de Barranquilla y para aquellos jóvenes que sin querer les vamos a pegar una ayudadita, un empujoncito. También me sumo, la verdad, las felicitaciones porque sin ustedes haber puesto la voluntad política principal y sobre todo el liderazgo que ejercen en la corporación, esto hoy no se hubiese dado. Así que creo que ese reconocimiento hay que dárselos y que el Concejo no solamente trabaja porque sí, sino que naturalmente existen unos líderes dentro de la Corporación y esos liderazgos hoy se les reconocen a ustedes. Así que muchísimas gracias y esperamos que la Administración siga presentando este tipo de Proyectos y de propuestas que realmente tengan este impacto tan positivo para la juventud barranquillera, porque los jóvenes no son el futuro, los jóvenes son el presente. Y si nosotros queremos una sociedad que realmente represente lo que es la dignidad humana, tenemos que apostarle a la



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Educación y eso es lo que hoy está haciendo la Administración del Alcalde ALEJANDRO CHAR. Muchas gracias, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Gracias, doctora HEIDY BARRERA. Bueno, doctora PAOLA MAR, ya sabe que hay un reto grande, igual que la Secretaria de Hacienda, para salir corriendo a buscar la firma del Alcalde y posteriormente que nuestros jóvenes ya tengan. Tiene un minuto la Secretaria de Hacienda que hoy hizo un discurso preparado para este Concejo en agradecimiento. Yo la vi juiciosa escribiendo. Querida doctora EMELÍ, tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA EMELY

Bueno, una vez más agradecerle al Concejo por la Aprobación de este Proyecto que genera bienestar social y como bien lo dijo el Concejal RACHID, disminuye brechas sociales y a su vez genera crecimiento económico. En el día de hoy el Concejal TROCHA, presentó una propuesta, propuesta que será acogida por la Administración y será traída al Concejo con los estudios financieros y técnicos respectivos para su trámite. Muchísimas gracias a todos

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Gracias, doctora EMELY, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

4- PROPOSICIONES

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Hay Proposiciones radicadas

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

No, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ


Siguiendo punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

5- CONSTANCIAS

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.


ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ
Presidente


JOSE DE LIMA
Secretario